

Convención sobre los Humedales (Ramsar, 1971)
Grupo de Trabajo sobre Cultura



Cultura y humedales

Un documento de orientación
de Ramsar

Gland, septiembre de 2008

Convención sobre los Humedales (Ramsar, 1971)
Grupo de Trabajo sobre Cultura

Cultura y humedales

Un documento de orientación de Ramsar

Gland, septiembre de 2008

Cultura y humedales

Documento de orientación

Contenido

Prefacio	2
por Anada Tiéga, Secretario General de Ramsar	
0. Introducción	6
0.1 Las Resoluciones de Ramsar VIII.19 y IX.21	6
0.2 El Grupo de Trabajo sobre Cultura de Ramsar	8
0.3 Orientación reciente del Comité Permanente de Ramsar	8
1. Consideraciones generales	10
1.1 El contexto mundial	10
1.2 La cultura en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente	12
1.3 Los paisajes culturales y los humedales	17
1.4 La supervivencia humana y los humedales	17
1.5 Razones para preocuparse por los aspectos culturales	22
2. La principal orientación en cuanto a políticas para las Partes Contratantes en Ramsar y acciones estratégicas que se proponen	26
2.1 Objetivos generales y de conservación y manejo	26
2.2 Orientación acerca de los objetivos generales	27
2.3 Orientación acerca de los objetivos de conservación y manejo	30
2.4 Acciones propuestas a nivel estratégico	33
3. Actividades prácticas para los humedales y los valores culturales relacionados con ellos	37
3.1 Una posible tipología de actividades y valores	37
3.2 Aspectos culturales de las actividades relacionadas con los humedales	40
4. Orientación técnica sobre los objetivos relacionados con las actividades prácticas	46
4.1 Asentamientos	46
4.2 Uso primario de los recursos de humedales	49
4.3 Uso secundario de los recursos de humedales	53
4.4 Conocimientos, sistemas de creencias y prácticas sociales	57

5.	Preocupaciones acerca de Ramsar y la cultura	66
5.1	Algunos puntos clave señalados por quienes fueron consultados	67
5.2	Una contribución más amplia	67
Bibliografía		70
Apéndices		
I:	Resolución VIII.19 de la CdP8 de Ramsar	73
II:	Resolución IX.21 de la CdP9 de Ramsar	79
III:	Matriz Ramsar de los valores culturales	82

Acrónimos

CBI	Comisión Ballenera Internacional
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CdP	Conferencia de las Partes
CEPA	Comunicación, Educación, Participación y Concienciación
CIRCB	Convención Internacional para la Regulación de la Caza de las Ballenas
CITES	Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres
CMDS	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
CNULCD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CPM	Convención del Patrimonio Mundial
DDPI	Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas
EAE	Evaluación ambiental estratégica
EIA	Evaluación del impacto ambiental
FIR	Ficha informativa de Ramsar
GECT	Grupo de Examen Científico y Técnico (de Ramsar)
GTC	Grupo de Trabajo sobre Cultura (de Ramsar)
ICAHM	Comité Internacional sobre Gestión del Patrimonio Arqueológico
ICOM	Consejo Internacional de Muestras
ICOMOS	Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
MAB	Programa del Hombre y la Biosfera, UNESCO
Med-INA	Instituto Mediterráneo para la Naturaleza y Anthropos
MedWet	Iniciativa para los humedales mediterráneos
OIA	Organización internacional asociada (a Ramsar)
PC	Parte Contratante
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SEHUMED	Sede para el estudio de los humedales mediterráneos, Valencia, España
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
WARP	Proyecto de investigación arqueológica en humedales

Prefacio

En el espíritu de su Preámbulo, la Convención de Ramsar ha estado abordando durante casi 10 años la cuestión de los aspectos culturales de los humedales y su incorporación al trabajo de la Convención y de sus Partes Contratantes. Para muchos de nosotros se ha vuelto más que evidente que la suerte de los humedales depende de las actitudes y actividades humanas, y que la incorporación de los valores culturales a nuestro trabajo puede ser beneficiosa para los esfuerzos de conservación y uso racional.

Algunos han expresado temores y reservas, manteniendo el ejemplo de que las consideraciones culturales pertenecen al ámbito de acuerdos multilaterales especializados, como la UNESCO y su Convención del Patrimonio Mundial. Tal vez subestimen el significado de la integración de la naturaleza y la cultura en la gestión de los humedales, lo cual no puede lograrse si las dos realidades no son tratadas a través de un enfoque apropiado que encuentre el óptimo equilibrio para llevar al máximo el bienestar de la sociedad. Algunos temen que puedan existir conflictos con las obligaciones de las Partes Contratantes bajo otros acuerdos internacionales, especialmente en lo relativo al comercio; y no hay dudas de que esta posición debe ser plenamente respetada. Además, otros argumentan que no todos los aspectos culturales relacionados con los humedales constituyen valores. Seguramente hace falta aplicar un sano juicio.

En las dos últimas reuniones de la Conferencia de las Partes Contratantes en Ramsar, celebradas en Valencia y Kampala, se aprobaron por unanimidad las Resoluciones VIII.19 y IX.21 relativas a la incorporación de los aspectos culturales en el manejo de los humedales; pero solo luego de extensos debates y alguna controversia.

No se ha propuesto otra resolución sobre los aspectos culturales para su consideración en la CdP10 (2008); y el Comité Permanente desea dejar madurar los esfuerzos positivos que muchos llevan a cabo en la Convención.

Es así que en la Reunión Europea de Ramsar celebrada en Estocolmo a principios de marzo de 2008¹ se presentaron los logros alcanzados en este campo por las Partes Contratantes. En el libro publicado recientemente *Action for culture in Mediterranean wetlands*² se incluyeron estudios de caso correspondientes a 21 humedales. Un trabajo similar se desarrolla en muchas partes del mundo, cosa que debemos reconocer.

Además, el Grupo de Trabajo sobre Cultura de Ramsar ha finalizado este documento de orientación sobre los aspectos culturales basado en el Documento de Información inicial de 2002. Dentro de este contexto, quisiera expresar nuestra gratitud a Thymio Papayannis, Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Cultura, y a Dave Pritchard, ganador del Premio Ramsar 2008, quienes han trabajado con dedicación para completar este trabajo.

¹ De Armenia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Estonia y Suecia.

² Papayannis, T., 2008. *Action for culture in Mediterranean wetlands*, Med-INA, Atenas, Grecia.

Estamos seguros de que las Partes Contratantes comprenden dónde se encuentran los procesos humanos y ambientales, y que utilizarán este documento de orientación de manera positiva en las áreas donde consideran que es necesario. Los invitamos a hacer llegar sus opiniones y críticas de manera que el documento pueda ser mejorado en ediciones futuras. Apreciaremos mucho que nos envíen informes sobre las actividades relativas a la incorporación de los aspectos culturales en la gestión de los humedales, para que podamos compartirlos con otras Partes Contratantes.

Anada Tiéga
Secretario General de Ramsar
Gland, julio de 2008

Nota para el recorrido

Se ofrecen a continuación algunas notas sobre el contenido de los capítulos a fin de facilitar el uso del documento de orientación.

En la *Introducción*, el documento ofrece al lector una panorámica del concepto de incorporación de los aspectos culturales en el trabajo de la Convención de Ramsar, y en particular en la gestión de los humedales, a través de las Resoluciones VIII.19 y IX.21 y de la tarea del Grupo de Trabajo sobre Cultura para el desarrollo de esta orientación.

La incorporación de los aspectos culturales en las estrategias de gestión para los humedales no constituye una iniciativa aislada. Además de Ramsar, varios otros organismos en todo el mundo han reconocido oficialmente las conexiones que existen entre diversidad biológica y cultural. Por lo tanto, en el *Capítulo 1* se presenta brevemente y se comenta el trabajo realizado sobre la interface entre la naturaleza y la cultura por los principales acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, junto con otras cuestiones más amplias relacionadas con la cultura y los humedales.

En el *Capítulo 2*, se presentan las responsabilidades generales, de gestión y conservación de las Partes Contratantes en Ramsar derivadas de las Resoluciones VIII.19 y IX.21; y ello se complementa con las acciones sugeridas para su implementación.

El *Capítulo 3* propone un esbozo de las actividades humanas relativas a los humedales, concentrándose principalmente en el hábitat, el uso primario y secundario de los recursos, el desarrollo de eventos sociales y espirituales, y las creencias. Estas actividades se correlacionan luego con sus aspectos culturales más característicos en un intento por ofrecer una comprensión mucho más profunda de su papel con respecto a cada sitio y su posible impacto sobre la biodiversidad. Para muchas de esas actividades, se sugieren objetivos para el logro de un enfoque integrado, tanto del patrimonio natural como del cultural.

El *Capítulo 4* ofrece, para varios de los objetivos sugeridos, una orientación más detallada, incluyendo las acciones propuestas para su implementación. Todo esto está considerado como 'un trabajo en marcha' que debe desarrollarse aun más y completarse a través de la experiencia obtenida con la implementación, la contribución de las PC y el futuro trabajo del GTC de Ramsar.

Definitivamente se espera que este documento constituya la base de un discurso futuro sobre el desarrollo de las mejores prácticas de gestión para las áreas ambiental y culturalmente sensibles, como sabemos que son la mayoría de nuestros humedales.

Reconocimientos

Este documento de orientación se ha basado en el trabajo preparatorio para la CdP8 llevado a cabo por Thymio Papayannis. Ha sido desarrollado aun más por el Grupo de Trabajo sobre Cultura de Ramsar, con importantes contribuciones de Peter Bridgewater, Sansanee Choowaew, Sergio Lasso, Maman-Sani Issa, Thymio Papayannis, Dave Pritchard y Anada Tiéga. La matriz que se incluyen en el Apéndice III fue propuesta por Med-INA.

También se tuvieron en cuenta los comentarios recibidos durante las reuniones regionales de Ramsar y las reuniones del Comité Permanente celebradas en 2007 y 2008.

La edición final del documento la llevaron a cabo Thymio Papayannis y Dave Pritchard a mediados de 2008, con la asistencia de Aphrodite Sorotou y la relectura a cargo de Irini Lyratzaki (Med-INA). La traducción al francés fue hecha por Chantal Heurteaux y la traducción al español por Delmar Blasco-Bernaus.

Citación: Papayannis, T. y Pritchard, D.E. (2008), ‘Cultura y humedales – Un documento de orientación de Ramsar’, Convención de Ramsar, Gland, Suiza.

Para informaciones o comentarios, por favor entre en contacto con el Grupo de Trabajo sobre Cultura en thymiop@med-ina.org.



0. Introducción

La Convención sobre los Humedales se firmó en 1971 en la ciudad iraní de Ramsar, como un acuerdo multilateral enfocado a los ecosistemas de humedales y especialmente a las aves acuáticas asociadas a ellos. Sin embargo, los visionarios que catalizaron su establecimiento incluyeron en el Preámbulo del texto de la Convención una clara referencia a los aspectos más amplios relativos a los humedales y en particular a sus valores culturales. El texto de la Convención dice:

“Las Partes Contratantes...convencidas de que los humedales constituyen un recurso de gran valor económico, **cultural**, científico y recreativo, cuya pérdida sería irreparable...”

Durante las más de tres décadas que siguieron, los aspectos de los humedales discutidos dentro de la Convención se han ampliado considerablemente (incluyendo, por ejemplo, la función de otros grupos de especies y aspectos tales como la gestión del agua, la salud humana y otros servicios de los ecosistemas). Al comienzo de la década actual, apareció un movimiento, sobre todo en la región mediterránea, que pedía una mayor consideración de los aspectos culturales de los humedales. Esto fue apoyado decididamente por la Iniciativa MedWet (y en particular por España) como así también por algunas de las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención (véase también la Sección 1.2). El movimiento fue reconocido por la Secretaría de Ramsar que en 2001 lanzó el trabajo preparatorio que llevó a una elaboración oficial de los valores culturales reconocidos en la Convención, por parte de la Cdp8 y la Cdp9, en 2002 y 2005, respectivamente.

0.1 Las Resoluciones de Ramsar VIII.19 y IX.21

Se aprobaron dos Resoluciones de la Cdp sobre la incorporación de los valores culturales en el manejo de los humedales. Ambas contienen algunos elementos comunes, como:

- la justificación para la incorporación de los valores culturales;
- la necesidad de un esfuerzo más amplio de colaboración con las organizaciones y sectores especializados en la conservación y gestión del patrimonio cultural; y
- el reconocimiento de la posición de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Las dos Resoluciones también incluyen una serie de acciones. Las principales son:

- el estímulo a las Partes Contratantes para que identifiquen y analicen estudios de caso de incorporación exitosa de los valores culturales en la gestión de humedales y para que den a conocer los resultados; y
- un mayor desarrollo y diseminación de la orientación presentada durante la CdP8 sobre los objetivos incluidos en el anexo a la Resolución VIII.19.

Además, la Resolución IX.21 incluye una decisión específica sobre el establecimiento de un grupo de trabajo sobre cultura bajo el liderazgo del Secretario General. También se añadió una clarificación en el sentido de que la aprobación de la Resolución IX.21 debía ser interpretada como una aceptación de respetar todos los otros compromisos de las PC bajo otros acuerdos internacionales.

En ambas Resoluciones se trató de manera general la idea avanzada por algunos de que se añadiera un criterio relativo a la cultura para la designación de sitios Ramsar, aconsejando a las Partes Contratantes que también consideraran los valores culturales junto con los valores ecológicos en el proceso de la designación de sitios. Quedó claro a partir de las discusiones en la CdP8 y CdP9 que la gran mayoría de las PC no estaba a favor de un criterio cultural separado, lo cual podría haber llevado a la designación de sitios solamente sobre la base de sus aspectos culturales.

Se debe hacer notar que si bien las Resoluciones fueron aprobadas por unanimidad, fueron necesarias largas discusiones para llegar a un acuerdo entre las PC. Las principales áreas de desacuerdo pueden resumirse así:

- dudas persistentes sobre si la cultura es un aspecto que cabe dentro de la Convención;
- fuerte desacuerdo con el uso de un criterio cultural como un factor independiente para la designación de sitios;
- temores acerca de que las consideraciones culturales podrían ser utilizadas para proteger actividades económicas y frustrar con ello los objetivos del libre comercio.

Está claro que estos puntos de vista deben ser tenidos en cuenta para llegar a un consenso dentro de la Convención acerca de los aspectos culturales. (Véase también la Sección 0.3 *infra*).

0.2 El Grupo de Trabajo sobre Cultura de Ramsar

La Resolución IX.21 define en su párrafo 17 la siguiente acción por parte de la Secretaría:

“[La Conferencia de las Partes Contratantes] PIDE a la Secretaría de Ramsar que establezca un grupo de trabajo pluridisciplinario sobre los valores culturales de los humedales, sobre la base de una representación geográfica equitativa, bajo la supervisión del Comité Permanente y con aportaciones apropiadas del GECT, para coordinar las actividades antes descritas.”

El Secretario General reunió al grupo de trabajo (llamado ‘Grupo de Trabajo sobre Cultura de Ramsar o GTC’) a mediados de 2006. Sus miembros eran los siguientes:

- *Convocante:* Peter Bridgewater, Secretario General de Ramsar
- *Secretario:* Thymio Papayannis
- *África:* Maman-Sani Issa, Benín
- *Mediterráneo:* Ammar Boumezbeur, Argelia (*luego renunció*)
- *Europa:* María-José Viñals, España, (*luego renunció*)
- *Asia:* Sansanee Choowaew, Tailandia
- *Oceanía:* Pati Liu, Samoa (*luego renunció*)
- *Neotrópico:* Sergio Lasso, Ecuador
- *América del Norte:* Ernesto Enkerlin, México
- *OLA de Ramsar:* Dave Pritchard, BirdLife International (también experto del Grupo)
- *UNESCO – Programa Hidrológico Internacional:* Khin Ni Ni Thein y Alexander Otte, Grupo de trabajo sobre agua y cultura

A mediados de 2007, el Convocante del Grupo de Trabajo pasó a ser Anada Tiéga, el nuevo Secretario General de Ramsar, en tanto que Thymio Papayannis pasó a ser el Coordinador. Dave Pritchard no trabaja más para BirdLife, pero continúa participando en el Grupo de Trabajo a título personal. Los tres miembros que han renunciado serán reemplazados en ocasión de la Cdp10.

0.3 Orientación reciente del Comité Permanente de Ramsar

El Grupo de Trabajo sobre Cultura ha venido preparando, bajo la supervisión del Comité Permanente, una orientación detallada sobre los aspectos culturales de los humedales, a partir de las Resoluciones VIII.19 y IX.21.

El Comité Permanente consideró, en su 36ª reunión celebrada en febrero de 2008 (SC36), el borrador del texto del documento de orientación tal como estaba entonces y aprobó la Decisión SC26-3 en la que decidió que en la Cdp10 no se presentará ningún proyecto de resolución sobre cultura. El Comité Permanente invitó a todas las partes interesadas en el borrador de documento a que proporcionaran asesoramiento específico y presentaran propuestas al Grupo de Trabajo sobre Cultura antes del 31 de marzo de 2008, y pidió al GECT que examinara el documento revisado y determinara la mejor forma de distribuirlo. El Comité confirmó que la labor del Grupo de Trabajo sobre Cultura debía continuar en el

futuro, después de la CdP10, a fin de contribuir a informar acerca de las actividades de las Partes relacionadas con la aplicación de la Convención y la asistencia al GECT para que aborde temas que requieran una perspectiva y conocimientos culturales.

La discusión sobre este asunto puede consultarse en las actas de la reunión CP36 (párrafos 70-76) en: http://www.ramsar.org/sc/36/key_sc36_report.htm

Luego de la reunión del Comité Permanente del mes de febrero se recibieron solo dos comentarios de las Partes antes de la fecha límite del 31 de marzo. Ellos son advertencias sobre la coherencia con otras obligaciones internacionales y la compatibilidad de los 'usos culturales' de los humedales con los principios de uso racional. El borrador de documento se presentó luego en la Reunión Regional Europea de mayo de 2008, donde fue discutido nuevamente. A la luz de ello se decidió que en lugar de consultar al GECT acerca de un documento 'revisado' simplemente se solicitaran comentarios sobre la misma versión que se presentó al Comité Permanente 36, y luego consolidar todas las contribuciones recibidas después de febrero en una versión revisada.

Como lo hace notar la decisión antes mencionada, no se propone que este material sea aprobado mediante una Resolución de las CdP10. En cambio, se lo pone a disposición como un recurso técnico para las Partes y otros interesados, a través del sitio web de Ramsar y por otros medios. La decisión del CP solicita la opinión del GECT sobre la mejor manera de ponerlo a disposición, solicitud que aún permanece abierta.



1. Consideraciones generales

1.1 El contexto mundial

El planeta es un caleidoscopio cultural y biológico: en los últimos 20 años se han hecho importantes avances en la gestión de la biodiversidad mundial, pero al tiempo que los problemas ambientales se han globalizado, sus soluciones de gestión potenciales se han vuelto más locales.

Existe una evidencia cada vez mayor que apoya el reconocimiento de las conexiones entre diversidad biológica y cultural y una continua exploración de la interface entre ellas y otras formas de diversidad. El papel de los pueblos indígenas, como custodios de la biodiversidad y como proponentes de diversidad cultural, es fundamental para comprender las interconexiones entre estos asuntos. La conservación de la naturaleza está en el corazón de las culturas y los valores de muchos pueblos indígenas. Para más de 300 millones de indígenas, la Tierra les ofrece no solo vida sino también los fundamentos para sus identidades culturales y espirituales. Por el hecho de que su visión del mundo mantiene que la Tierra y sus recursos han sido heredados de los ancestros, la Tierra y sus recursos son un patrimonio sagrado.

Las convenciones ambientales globales, incluyendo el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULCD), la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestres (CITES), la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de las Ballenas (CIRCB) y la Convención del Patrimonio Mundial (CPM), entre otras, han tendido a crear un enfoque de 'mínimo común denominador' con respecto a la gestión de los recursos, en el que en muchos casos se ignoran –o incluso se milita en contra– los as-

pectos de la diversidad cultural. Esta es una actitud que, sin embargo, últimamente ha venido cambiando de manera gradual.

En muchas de las discusiones actuales acerca de los asuntos ambientales a nivel nacional e internacional, las personas no son tratadas o consideradas como parte de la biosfera o como parte de la 'biodiversidad'. No sorprende entonces que los biólogos de la conservación y los administradores del medio silvestre tiendan a concentrarse en los aspectos biológicos cuando abordan la conservación de las 'áreas naturales'; pero para alcanzar resultados en la conservación hace falta comprender a las personas y sus aspiraciones y una sensibilidad acerca del clima político y social³.

Escala y diversidad

Uno de los desafíos importantes en cualquier discusión sobre gestión y conservación de los ecosistemas es mantener la conciencia de la escala, y de la coexistencia de varias escalas. Los asuntos de escala interactúan con los de diversidad, especialmente con respecto a los tres elementos básicos e interactivos de la diversidad: cultural, biológica y espacial. No se debe subestimar la importancia de los tres elementos, y tampoco se debe permitir que uno de ellos predomine. Los valores prevalecientes derivados de las creencias actuales de la sociedad pueden verse influenciados y modelados con el tiempo por la información que sea recogida de manera científica, pero en cualquier momento esos valores y creencias pueden ser más importantes para la formulación de las políticas públicas que los resultados de la investigación científica más reciente. El patrimonio cultural también incluye el patrimonio religioso, y la espiritualidad puede tener efectos que van más allá del simple hecho de apreciar la naturaleza, a través, entre otras cosas, de la custodia de los bosques sagrados y de arboledas sagradas⁴.

Enfoques de la ONU – PNUMA y UNESCO

En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS, 2002), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNESCO y PNUMA, respectivamente), convocaron una mesa redonda de alto nivel sobre *Diversidad cultural y biodiversidad para el desarrollo sostenible*. En la mesa redonda se discutieron asuntos que incluyeron 'diversidad y desarrollo sostenible', 'diversidad en la naturaleza y la cultura' y 'hacia una cultura de la diversidad sostenible'.

El grado de incertidumbre alrededor de la relación entre diversidad biológica y cultural, y el nivel de interés de los participantes en la mesa redonda, convencieron a la UNESCO y al PNUMA que debían seguir trabajando en este tema. En 2003, una Resolución del Consejo de Administración del PNUMA⁵ sobre medio ambiente y diversidad cultural hizo referencia a la importancia de examinar más el tema en cooperación con la UNESCO, prestando una atención particular a las implicaciones para el bienestar humano. Los

³ Véase Bennett (2003).

⁴ Véase Posey (1999), y más recientemente Deil *et al* (2005).

⁵ Resolución del Consejo de Administración 22/16, <http://www.unep.org/gc/gc22/>

órganos pertinentes de la UNESCO también decidieron profundizar en ello, incluyendo la cooperación con el PNUMA⁶.

Dentro del trabajo normativo de la UNESCO, la integración entre la diversidad cultural y la naturaleza está bien reflejada en muchas de sus convenciones, al tiempo que la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural menciona específicamente la relación con la diversidad biológica⁷.

La Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), como así también la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas (DDPI)⁸ de 2007, son muy importantes en su exploración de la interface entre diversidad cultural y biológica. La DDPI ofrece una visión de los asuntos que son relevantes para los pueblos indígenas con relación a la diversidad cultural y biológica. En cuanto a la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, ella fue el primer instrumento jurídico de la comunidad internacional que elevó la diversidad cultural al rango de ‘patrimonio común de la humanidad’, de manera análoga al reconocimiento del CDB de que la diversidad biológica es una ‘preocupación común de la humanidad’.

La Declaración del Milenio (Naciones Unidas)⁹ hace referencia a la diversidad de la naturaleza y a la diversidad de los seres humanos como importantes valores y principios que son esenciales en las relaciones internacionales en el siglo XXI, desde la perspectiva de alcanzar el desarrollo en el nuevo milenio. Por consiguiente, en apoyo a la Declaración del Milenio, la UNESCO se ha posicionado como un actor clave en este campo, lo que probablemente traiga importantes nuevas visiones a la agenda del desarrollo y a otros diálogos pacíficos entre los gobiernos.

Las expresiones físicas de la diversidad cultural y biológica incluyen los sitios reconocidos como Reservas de la Biosfera y Sitios del Patrimonio Mundial, a través de del Programa del Hombre y la Biosfera¹⁰ y la Convención del Patrimonio Mundial (1972)¹¹, ambos de la UNESCO.

1.2 La cultura en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

Los enfoques adoptados por los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente para conectar diversidad cultural y biológica son tan diferentes como los mismos acuerdos, y la siguiente es una somera ilustración de ello.

Convención del Patrimonio Mundial

En 1992, la Convención del Patrimonio Mundial abrió su lista de sitios para abarcar los ‘paisajes culturales’, además de los ‘sitios culturales’ y ‘sitios naturales’. En el caso de ciertos sitios, los aspectos culturales que los hacen únicos son el elemento predominante, cuando

⁶ UNESCO *and the question of cultural diversity: review and strategies, 1946-2007: a study based on a selection of official documents*; e *Informe Mundial sobre la Cultura - Diversidad cultural, conflicto y pluralismo* (UNESCO, 2000).

⁷ http://www.eblida.org/topics/wto/unesco_cultdiv.pdf.

⁸ Adoptada por la Asamblea General de la ONU el 24 de junio de 2007.

⁹ <http://www.un.org/millennium/declaration/ares552e.htm>.

¹⁰ <http://www.unesco.org/mab/mabProg.shtml>.

¹¹ <http://whc.unesco.org/>.

los paisajes han inspirado y modelado la expresión cultural específica de una naturaleza/valor único; en otros, es la manera en que las culturas han modelado el medio ambiente físico lo que ha satisfecho los criterios para inscribir esos sitios en la Lista del Patrimonio Mundial.

Los aspectos culturales que son pertinentes incluyen los aspectos intangibles como el sentido de identidad local asociado con un distintivo paisaje particular. Si bien a primera vista puede parecer una paradoja que la identidad local pueda constituir también un ‘valor universal’, como lo requieren los criterios del PM, ello señala efectivamente una forma universal de valorar la diversidad cultural humana, de manera análoga con la manera de valorar la diversidad biológica y geofísica.

Un asunto importante que se debe considerar, sin embargo, es el de las limitaciones asociadas con el enfoque del ‘valor universal excepcional’ adoptado y aplicado en el contexto de la Convención del Patrimonio Mundial. De hecho, las experiencias han demostrado que sitios que son culturalmente menos merecedores que otros (porque no son estéticamente hermosos o son menos ‘indígenas’) ofrecen de todas maneras beneficios ecológicos que son fundamentales para las poblaciones que viven en ellos. Por el contrario, sitios que son ecológicamente simples debido a la acción humana, pueden sin embargo albergar valores que son más altos de lo que se podría considerar aplicando los criterios del Patrimonio Mundial¹².

Lo que es seguro es que la introducción de estos ‘sitios mixtos’ y las directrices relativas a ellos (*Directrices para la gestión de los paisajes culturales, CPM*)¹³ representa un desarrollo que se recibe con beneplácito del concepto/enfoque de patrimonio mundial, el cual ayuda a superar las barreras artificiales entre cultura y naturaleza introducidas por las categorías convencionales de los sitios del Patrimonio Mundial (v. gr. ‘sitios naturales’ y ‘sitios culturales’).

Programa del Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO

El MAB, Programa del Hombre y la Biosfera de la UNESCO, lanzado en 1971, fue el primer programa internacional que adoptó el concepto de que las personas y la naturaleza están inextricablemente conectadas; un concepto que más tarde adoptaron varios acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. El MAB operó como una plataforma para la investigación sobre la interface entre las personas y la naturaleza.

El trabajo teórico ha estado complementado con acciones basadas en los sitios. La red mundial de Reservas de la Biosfera cuenta hoy con 531 sitios en 105 países. Estos sitios son piezas completas de paisajes terrestres o marinos, con todos sus asuntos, problemas y oportunidades tanto en términos ecológicos como socio-culturales. Estos sitios tienen un potencial ideal para servir como laboratorios de aprendizaje e investigación.

Después de 37 años de existencia, el MAB ha desarrollado un proceso burocrático relativamente complejo, típico de una gran organización compuesta de comités nacionales, programas, cuerpos asesores, comités de expertos, etc. Su principal mensaje se ha generalizado en la agenda mundial del desarrollo, pero pareciera que, con algunas excepciones recientes, la capacidad científica del Programa para elucidar aún más la relación entre cultura y naturaleza se ha desvanecido.

¹² Véase Hobbs *et al* (2006).

¹³ http://whc.unesco.org/documents/publi_basictxts_es.pdf.

CDB

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)¹⁴ constituye uno de los procesos intergubernamentales sobre el medio ambiente más importantes, el cual reconoce tanto la dependencia de la humanidad de la diversidad biológica como el papel especial de las comunidades indígenas y locales en la conservación de la vida sobre la Tierra. Ese reconocimiento está entronizado tanto en el preámbulo del texto del Convenio como en sus provisiones substantivas.

La conservación, la utilización sostenible y el acceso equitativo a los beneficios que brinda la naturaleza – los tres objetivos del CDB – también son por lo general las piedras angulares de las sociedades indígenas. El CDB, la Convención sobre las expresiones culturales y su precedente, la Declaración sobre la diversidad cultural (véase la sección 1.1 *supra*) comparten una base similar de valores y fundamentos teóricos sobre los que se asienta una comprensión más profunda de la diversidad cultural y biológica, la cual debe ser reforzada aún más.

El trabajo del CDB y sus asociados acerca de, entre otras cosas, las áreas protegidas y los sitios sagrados y sobre indicadores para el logro de la meta de biodiversidad 2010 (específicamente el indicador relativo al estado y tendencias de la diversidad lingüística y el número de hablantes de lenguas indígenas), ofrecen una clara indicación de la co-dependencia de estas diferentes formas de diversidad¹⁵.

Ciertamente, de manera similar a la crisis de la extinción de las especies y variación genética del planeta, la diversidad cultural del mundo, principalmente la variedad y riqueza de las lenguas y las características culturales asociadas a ellas, está exhibiendo extinciones aceleradas. Más allá de su valor intrínseco, los vegetales, animales y ecosistemas, y su variedad y peculiaridad, ofrecen beneficios emocionales y físicos específicos para nuestras vidas, y son parte integral de la cultura. Su pérdida, que equivale a la pérdida de diversidad dentro y entre las civilizaciones humanas, nos empobrece sin remedio. La promoción y protección conjunta de la diversidad biológica y cultural es, por lo tanto, un área que brinda una oportunidad única para la cooperación.

CITES

La CITES, si bien es una convención enraizada en la conservación de la biodiversidad y es también un acuerdo que trata detalladamente los asuntos del comercio, no ha sido una plataforma importante para el debate del asunto específico de la cultura¹⁶. La toma de decisiones en la Convención se ha concentrado por lo general en las preocupaciones científicas y de la conservación, sobre la base del asesoramiento de fuertes comités con base científica. Por otro lado, el proceso del comercio en sí mismo tiene orígenes culturales e implicaciones culturales, por lo que se podría esperar que estos asuntos tuvieran alguna resonancia en las discusiones dentro de la Convención.

¹⁴ <http://www.biodiv.org/default.shtml>.

¹⁵ <http://www.biodiv.org/2010-target/default.shtml>; and <http://www.twentyten.net>.

¹⁶ Comentario personal. Stephen Nash, Secretaría de CITES.

La decisión de la CdP13 de CITES (Bangkok, Tailandia, octubre de 2004) de permitir el intercambio no comercial de *ekipas*¹⁷, marcadas y certificadas individualmente, incorporadas en joyas de Namibia terminadas y para fines no comerciales, es un ejemplo característico donde las consideraciones culturales han desempeñado un importante papel. Gran parte del patrimonio cultural de Namibia se ha perdido a través de la exportación de esas piezas, y es evidente que la oferta de *ekipas* antiguas se ha limitado severamente. Las *ekipas* son objetos culturales únicos que se encuentran solo en el norte de Namibia y sur de Angola, y se han vuelto muy codiciados debido a su calidad estética y valor histórico-cultural, y como un elemento de la joyería moderna. Muchas *ekipas* se han exportado como especímenes que datan de antes de la Convención. La CdP, al permitir este comercio, permitió esencialmente que la Convención actuara de manera excepcional en el campo de los objetivos culturales.

Comisión Ballenera Internacional

Entre los muchos regímenes jurídicos que tratan de varias formas la caza de las ballenas, el más importante es la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de las Ballenas (CIRCB)¹⁸ firmada en 1946, cuyo órgano de gobierno es la Comisión Ballenera Internacional (CBI). La CIRCB está un poco desplazada con respecto a algunas normas actuales de la preocupación y conocimiento ecológicos, y ahora se encuentra en una situación incómoda con respecto a los diferentes contextos culturales en que está instalada la caza de las ballenas –como una tradición a ser mantenida, una abominación que debe ilegalizarse, o un desafío ambiental que debe gestionarse.

Además de los regímenes jurídicos que se necesitan para asegurar la adecuada conservación y gestión de las ballenas, existe una matriz de valores culturales que modelan las visiones de los pueblos¹⁹ con respecto a las ballenas y su relación con ellos. Las estrechas conexiones entre las cuestiones de utilización sostenible de la fauna silvestre, los derechos de los pueblos indígenas y la cuestión de los recursos genéticos han sido motivo de debate durante mucho tiempo en la literatura²⁰. La caza de la ballena es un ejemplo clásico de una cuestión que pone en juego escalas que va desde lo más local hasta lo global.

La moratoria de la CBI sobre la caza de la ballena en vigor desde 1986 en adelante siempre ha dejado espacio para las operaciones de caza tradicional, en las que – cualquiera sea su significación cultural y económica – utiliza técnicas de caza similares a las de la caza ‘comercial’. En el centro de los debates sobre la regulación internacional de la caza de la ballena está, por lo tanto, el choque de visiones culturales relativas a la utilización responsable del recurso.

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

La CNULCD ha reconocido el importante papel de los valores culturales y la diversidad cultural en la lucha contra la desertificación. Ha abrazado el conocimiento tradicional, como parte del complejo de la diversidad cultural, como una manera de ayudar a las comunidades locales a responder al problema de la desertificación y degradación del suelo.

¹⁷ Dije o amuleto tradicional de marfil.

¹⁸ <http://www.iwcoffice.org/commission/convention.htm>.

¹⁹ Véase Bridgewater and Bridgewater (2004).

²⁰ Lyngé (1993).

El principio de la CNULCD es que la ‘desertificación es un problema global con soluciones locales’²¹. Desde su inceptión, la estrategia de la CNULCD ha sido la de partir de la tecnología, capacidad y prácticas culturales tradicionales con el fin de incrementar la capacidad de los gobiernos y de los interesados directos para controlar los riesgos agrícolas y de otro tipo mediante el mejoramiento de las técnicas y la restauración de las tierras degradadas. Cada práctica cultural no es una solución aislada para un problema particular, sino que forma parte de un sistema sofisticado y de propósitos múltiples y de un enfoque integrado (sociedad, cultura y economía), conectado con la gestión cuidadosa de los recursos locales.

Ramsar

Las Partes que originalmente negociaron la Convención de Ramsar en 1971 reconocieron a la cultura como uno de los imperativos a tener en cuenta, pero ella recibió una limitada atención hasta que en 1990 se desarrolló el formulario de datos para los sitios Ramsar, y se incluyó en él un espacio para la información sobre valores sociales y culturales. La próxima ocasión en que se prestó atención seriamente a la cuestión fue en la 7ª Conferencia de las Partes, en 1999, cuya tema fue: *Los pueblos y los humedales – Una nexa vital*.

En la 26ª reunión del Comité Permanente celebrada en 2001 se discutieron una serie de cuestiones relativas al papel de los asuntos culturales y socio-económicos dentro de la Convención, y las maneras de reforzar dicho papel (incluyendo la cuestión de un potencial criterio de selección). El CP solicitó que se preparara un documento de discusión para facilitar el debate de estos asuntos en la CdP8 en 2002.

“**Decisión SC26-14:** El Comité Permanente decidió celebrar un amplio debate acerca de la función de las cuestiones de carácter cultural y socioeconómico en la Convención y acerca de cómo potenciarla, y pidió que se preparase un documento de debate para facilitar los análisis en la COP8. Se invitó a Uganda a colaborar con la Oficina, la Presidencia del GECT y cualesquiera otras partes y Organizaciones Internacionales Asociadas interesadas para contribuir a preparar el documento de debate.”

También se debe hacer notar que el documento preparado por las Secretarías del CDB y de Ramsar relativos a sus enfoques con respecto a los criterios y clasificación de los ecosistemas de aguas interiores fue considerado por la CdP6 del CDB (abril de 2002). En dicho documento se hizo notar que la lista indicativa del CDB de los componentes de la biodiversidad incluye algunos (sobre todo con respecto a los parientes silvestres de las especies domésticas; especies, comunidades o genes de importancia social, científica y cultural; y de importancia para la investigación) que no estaban incluidos en los criterios de Ramsar para la selección de sitios.

Ello formó parte del contexto para la CdP8 de Ramsar, cuyo tema fue: *Humedales: agua, vida y cultura*. En la CdP tuvo lugar el lanzamiento de un libro sobre cultura y humedales (Viñals 2002) y se montó una exposición sobre el tema. Allí se aprobó la Resolución VIII.19²² sobre ‘Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales para el manejo efectivo de los sitios’, en cuya parte operativa la CdP “TOMA NOTA CON INTERÉS de la lista de Principios orientadores incluida en el anexo de la presente Resolución.” Son 27 los principios orientadores identificados.

²¹ <http://www.unccd.int>.

²² http://www.ramsar.org/res/key_res_viii_index_s.htm

La CdP9, celebrada en 2005, tuvo como tema: *Los humedales y el agua: ¿mantienen la vida, nos dan el sustento!* De las discusiones surgió como clara perspectiva la continua incomodidad con la idea de utilizar a la cultura como la razón primordial para *identificar* humedales de importancia internacional. Sin embargo, las Partes aprobaron una nueva Resolución, con el número IX.21, en la cual, entre otras cosas, se establece un grupo de trabajo sobre asuntos culturales, grupo que ha sido clave para el desarrollo de estas orientaciones.

1.3 Los paisajes culturales y los humedales

Es importante definir los paisajes culturales para ilustrar el potencial de las interacciones entre biodiversidad y diversidad cultural a fin de apoyar la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, y la resiliencia de las culturas y sociedades. En principio, existe un fuerte nexo en esto con el pensamiento desarrollo bajo la Convención del Patrimonio Mundial; sin embargo, existe una diferencia importante entre la interpretación de la UNESCO del concepto de 'paisaje cultural' y el definido por otros. Un ejemplo es el de la Convención Europea del Paisaje (2000), del Consejo de Europa, la cual refleja el principio de que los paisajes son siempre culturales. El alcance de esto (toda la superficie de Europa en lugar de la de sitios individuales) puede sin embargo diluir la utilidad del concepto, dada la imposibilidad de reconciliar en todas partes las potentes fuerzas económicas con la protección, gestión y planificación del paisaje.

La relación de la humanidad con el medio ambiente natural ha sido vista hasta ahora sobre todo en términos biofísicos; pero se está operando actualmente un creciente reconocimiento de que son las mismas sociedades las que han creado procesos elaborados para la protección y gestión de sus recursos. La mayoría de los paisajes están, o han estado, sujetos a influencias culturales, por lo que el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas y la conservación de la diversidad biológica son alcanzables solo cuando se mantiene la diversidad cultural. La gestión de la biodiversidad por parte de la humanidad deviene entonces una expresión cultural y, a su vez, la biodiversidad moldea la cultura humana²³.

Consecuentemente, se debe reforzar la íntima conexión entre ciencia, cultura, preocupaciones socio-económicas y desarrollo sostenible²⁴. Es esencial contar con una fuerte base científica para todas las preocupaciones actuales relativas al desarrollo y los recursos, porque la ciencia no solo brinda una explicación acerca de cómo funcionan los procesos ambientales sino que su aplicación también puede ofrecer soluciones a algunos de los problemas más importantes. Para las cuestiones relativas a los humedales, la identificación de sus elementos culturales, o los elementos culturales del paisaje en los que se encuentran, es un paso importante para asegurar que las políticas acordadas bajo la Convención de Ramsar puedan implementarse de manera efectiva y eficiente.

1.4 La supervivencia humana y los humedales

Los humedales han brindado valiosos recursos y refugio para las poblaciones humanas y muchas otras formas de vida desde el principio de la vida sobre la Tierra. Grandes civilizaciones se desarrollaron asociadas a ellos y dependiendo de sus recursos, especialmente el

²³ Véase de Cuéllar (1995).

²⁴ Véase Posey (1999), Bérard *et al* (2005).

recurso agua. Muchos asentamientos²⁵, incluidas importantes ciudades como Ámsterdam, Bangkok, Túnez, Guayaquil (con más de dos millones de habitantes) y Venecia, se han construido en o en la vecindad de los humedales.

Recuadro 1 : El Nilo en el antiguo Egipto

En ninguna otra parte queda mejor ilustrada la relación entre agua, humedales y supervivencia humana que en el caso del Río Nilo en el antiguo Egipto. Las cíclicas bajantes y reflujos de las aguas del río determinaron la suerte y el destino de la poderosa civilización que se desarrolló en la zona y dejó sus poderosas marcas.

Durante *Akhet*, la estación de la inundación, el Nilo inundaba *kmt*, la ‘tierra negra’, que incluía la mayor parte de las llanuras de inundación a lo largo del río. Ello permitía la siembra de trigo y cebada en septiembre, durante la estación de *Peret*, que se cosechaba en marzo o abril. Seguía *Shemu*, la estación estival de sequía, y el ciclo de sostenimiento de la vida volvía a repetirse. Durante el Imperio Antiguo, en el tercer milenio AC, eran los reyes los que debían mantener *Ma’at*, el orden cósmico, y garantizar la continuidad del ciclo del Nilo.

Las oscilaciones climáticas, sin embargo, originaron un terrible descenso del flujo del Nilo en ciertos periodos (Fagan 1999). Como resultado de ello, solo una pequeña parte de las tierras cultivables se inundaban y el impacto fue enorme, haciendo inevitable una gran hambruna. Esto erosionó el poder de los reyes y hubo revueltas políticas masivas. Fue así que colapsó el Imperio Antiguo después de 2160 AC, en un contexto de hambre generalizada y inestabilidad política en Egipto meridional. El fenómeno se ha repetido en la historia egipcia en tiempos más recientes.

En muchas partes el mundo, la malaria ha sido históricamente un factor negativo que alejó a las poblaciones humanas de los humedales. También ha sido una de las razones principales para el drenaje de los humedales, cosa que no se dejó de hacer aún cuando el descubrimiento de la quinina en América del Sur ofreció un remedio efectivo para los ataques de *Anopheles anopheles*, el vector de la enfermedad. La conquista de las planicies con sus muchos humedales y su uso para la agricultura tuvo un alto costo para la salud de los pueblos implicados en ello.

Una amplia gama de otras enfermedades y/o sus vectores tienen su origen o son transmitidas por el agua y los ecosistemas de humedales. Sin embargo, con frecuencia el impacto de esas enfermedades se acentúa debido al mal manejo a escala humana, y es demasiado simplista verlas simplemente como un factor negativo inherente a los sistemas de humedales.

En la mayoría de los humedales del mundo han existido actividades humanas de algún tipo y con una cierta intensidad. El abandono en muchos países de las actividades tradicionales del sector de uso primario de los recursos, durante buena parte del siglo XX, ha reducido la

²⁵ Existe un informe interesante sobre estos asentamientos en el noroeste de Grecia en: Hourmouziades G.H. (1996), *The Prehistoric Lakeside Settlement of Dispilio (Kastoria)*, Codex, Tesalónica, Grecia, 64 pp.

importancia atribuida a algunos humedales como base de recursos directos para la supervivencia humana. Por otro lado, muchos de sus otros valores para las personas han comenzado a ser mejor comprendidos y apreciados. Ellos incluyen el papel regular del ciclo del agua, el control de inundaciones, la recarga de acuíferos, el procesado de nutrientes y contaminantes, la provisión de alimentos, y las oportunidades para la educación y recreación.

Recuadro 2: El lago Tonle Sap en Camboya

Durante la estación de las lluvias, el Tonle Sap, o Gran Lago, alimentado por el exceso de agua del Río Mekong, aumenta seis veces su tamaño normal y llega a los 16.000 km², absorbiendo así las aguas de inundación y comenzando a liberarlas gradualmente. Siendo uno de los cuerpos de agua dulce más grandes de Asia meridional, el Tonle Sap ha sido el lugar de asentamiento de una población de pescadores que viven en casas tradicionales de madera sobre pilotes (como en el poblado de Chhnok Trou), haciendo un extenso uso de los juncos y construyendo botes para la pesca y el transporte y otros artefactos muy característicos.

Sin embargo, en los últimos tiempos la situación ha venido cambiando rápidamente y de manera radical. La migración interna y un altísimo crecimiento de la población han aumentado las presiones sobre el lago y han destruido casi por completo la arquitectura tradicional. La contaminación del lago está aumentando, tanto a partir de fuentes domésticas como de los cultivos; la tala de bosques también aumenta, incrementando el flujo de sedimentos, en tanto que las zonas poco profundas, necesarias para el desove de los peces, se están drenando. Además, la construcción de presas ha hecho disminuir el aporte de agua dulce al lago. La sobrepesca y la pesca ilegal son bastante comunes. El resultado es una tremenda disminución de la cantidad de pescado, que representaba más del 60% de las proteínas consumidas en Camboya. Al mismo tiempo la rica cultura local se erosiona rápidamente.

El gobierno camboyano ha lanzado una nueva iniciativa para enfrentar los problemas de manera efectiva en el Tonle Sap, pero se necesitarán esfuerzos decididos y continuados para revertir las actuales tendencias negativas.

Desde el comienzo, el agua – junto con el aire y el alimento – ha sido considerada como necesidad absoluta para la supervivencia. Luego del cambio gradual desde los clanes de cazadores/recolectores a las sociedades agrícolas, el agua se convirtió en un prerrequisito esencial para la producción de alimentos. Los lugares en que abundaba se convirtieron en el asentamiento de grandes civilizaciones, como fue el caso del Nilo para los egipcios, el Éufrates y el Tigris para los mesopotámicos y el Mekong para el Imperio Khmer. Su escasez en periodos de sequía terminó con esas mismas poderosas sociedades. Es normal, por lo tanto, que el agua haya sido venerada en muchas religiones y que la ‘bendición de las aguas’ sea un rito común. Los humedales, a su vez, como una fuente importante de agua, han sido respetados de manera similar en esas tradiciones. Por ello, los valores de los humedales, y especialmente sus valores culturales, han estado inextricablemente ligados a la supervivencia humana. En un marco contemporáneo, el agua está frecuentemente asociada con la idea de flujo, en tanto que a los humedales se los asocia con aguas estancadas. Sin embargo, esa distinción es simplista ya que el agua en los acuíferos puede permanecer

estática, en tanto que las lagunas costeras pueden tener un régimen hidrológico muy dinámico durante distintos periodos del año. En todo caso, los ríos y otras aguas corrientes están incluidos en la definición de humedales de Ramsar, y las llanuras de inundación experimentan dinámicos movimientos de agua en las épocas de inundación.

Y sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos de conservación y ‘uso racional’, la destrucción de humedales ha continuado en muchas partes del mundo, tanto en el países desarrollados como en los países en desarrollo. Al mismo tiempo, la apreciación de los valores de los humedales ha hecho que se encaren importantes proyectos de restauración de humedales perdidos o fuertemente degradados, por lo general con un costo mucho más grande que el que hubiera tenido la conservación de los mismos. La experiencia ganada en esos proyectos ha mostrado cuán difícil es restaurar en cualquier grado los valores y funciones ecológicas de humedales destruidos o degradados. También ha demostrado que es prácticamente imposible restaurar, una vez que se han perdido, las culturas anteriores y los valores históricos. Dichos valores están asociados con frecuencia a objetos inanimados, como edificios y otras estructuras, como también a especies sagradas de la fauna²⁶. Sin embargo, una gran parte de ellos son creados por sociedades locales, están entrelazados en su estructura social y constituyen parte integral de sus identidades, por lo que se pierden en unas pocas generaciones después de que se han destruido los humedales. Se debe enfatizar por lo tanto el hecho de que la pérdida de humedales no solo elimina importante recursos sino que también causa profundos daños sociales a las comunidades humanas.

Los humedales y la cultura coexisten. Las culturas relacionadas con los humedales y su diversidad pueden sustentar los medios de subsistencia y el bienestar de sociedades humanas. La experiencia en muchos países (v. gr. los de la cuenca del Río Mekong) indica que la falta de concienciación, las debilidades y lagunas en la identificación, valoración y preservación de los valores culturales de los humedales, como así también la atención insuficiente a los propios ecosistemas de humedales, han causado la pérdida o la disminución de varias culturas tradicionales en el último siglo. La pérdida de la cultura relativa a los humedales es un signo amenazante de pérdida de humedales, o la pérdida de humedales con frecuencia lleva a que los medios de subsistencia se vuelvan insostenibles.

²⁶ Tales como los cocodrilos, peces y manatíes en Benín, y otras especies que son sagradas en ciertas culturas africanas.

Recuadro 3: El caso del Lago Carla en Grecia

En el centro de Grecia, la frágil región de la Tesalia dependía para el agua, hasta principios del siglo XX, de siete lagos; ninguno existe más. El lago Carla, el último que quedaba y el más grande, un importante humedal mediterráneo conocido por sus pesquerías y la gran población de aves migratorias que albergaba, fue drenado a principios de la década de 1960 para destinar las tierras a la agricultura. Como resultado de ello, la sociedad local que dependía de las pesquerías del lago se destruyó, llevándose con ella las tradiciones asociadas con esa importante actividad. Muchos de los habitantes migraron a la ciudad, mientras que algunos intentaron cultivar la tierra que se obtuvo mediante el drenaje.

Los resultados pronto demostraron que aquello era un desastre. Para la irrigación, el agua del lago se reemplazó por un intenso bombeo de aguas subterráneas. Esto causó una tremenda disminución del nivel de los acuíferos (hoy están a más de 300 metros de la superficie en algunos lugares) y el comienzo de la intrusión de agua salada, a pesar de que el mar está a varios kilómetros de distancia. Los campos se salinizaron rápidamente y como resultado de ello el cultivo se hizo más y más difícil y menos productivo, mientras que grandes zonas del anterior fondo del lago fueron abandonadas. La contaminación proveniente de la agricultura y de la industria, anteriormente filtrada por los humedales, llegó sin tratamiento a la Bahía de Pagasiticos, causando fuertes afloramientos de algas y problemas de eutrofización.

Ahora está en marcha un gran proyecto gubernamental con apoyo financiero de la Unión Europea con el que se intenta restaurar parte del lago hacia 2011. Se espera que se recuperarán algunas de las funciones y valores del lago. El rico patrimonio cultural de las pesquerías de Carla, sin embargo, no puede recrearse, aunque tal vez algunos de sus remanentes (botes y herramientas) se preservarán en un museo local que se debe establecer.

1.5 Razones para preocuparse por los aspectos culturales

La Secretaría de Ramsar ha venido estrechando lazos con el Consejo Europeo de Arqueología y otros grupos con relación a la importancia clave de los humedales para la conservación del patrimonio arqueológico y de los paisajes culturales.

Recuadro 4: Una preocupación positiva por los valores culturales de los humedales

Las Partes Contratantes en Ramsar de Asia Central y Occidental, en una reunión regional llevada a cabo en Teherán bajo los auspicios de la República Islámica del Irán entre el 3 y 5 de febrero de 2002, aprobaron el Comunicado de Teherán, en que se incluyó la siguiente declaración:

“Reconociendo la importancia vital de los ecosistemas de humedales para la conservación de la biodiversidad para el bienestar de las comunidades humanas; y recibiendo con beneplácito el tema del Día Mundial de los Humedales 2002 y de la 8ª reunión de la Conferencia de las Partes (CdP8) que es ‘Humedales, vida y cultura’, el cual explora los valores culturales de las humedales como herramienta para su conservación, y enfatiza la importancia de la participación de las personas en los esfuerzos de conservación, nosotros decidimos explorar los asuntos culturales en nuestros contextos nacionales y locales y hacer que el público de nuestros países sea más consciente de los valores culturales, junto con los naturales, de los humedales”.

En el Simposio asiático sobre humedales 2005, celebrado en Bhubaneswar, India, del 6 al 9 de febrero de 2005, se reunieron 400 participantes de 32 países, quienes hicieron un llamado a la acción para asegurar “...que se adopten enfoques innovadores basados en los ecosistemas para promover la conservación y gestión de los humedales con el fin de dar apoyo a los medios de subsistencia, con un énfasis en la documentación y el compartir el patrimonio y los valores culturales con objeto de ofrecer una plataforma para la conservación y gestión” (*Declaración de Chilika*).

El tema de este 3er Simposio asiático sobre humedales fue ‘Enfoques innovadores para medios de subsistencia sostenibles’ y el de su Sesión técnica III fue ‘Valores culturales de las humedales como motor de los medios de subsistencia sostenibles’. Véase Asian Wetland Symposium (2005).

Dado que a través de las edades muchos asentamientos humanos han estado localizados en o cerca de humedales, importantes restos arqueológicos se encuentran dentro de ellos o en su vecindad. Además de las estructuras aisladas, dichos restos incluyen ciudades antiguas completas, como Nicopolis, en el Golfo de Amvrakikos, en el oeste de Grecia, y algunas que todavía están habitadas, como es el caso de Empuries, en Cataluña, España. Otro ejemplo es el antiguo hospital de Neak Pean en Camboya.

Un aspecto de interés en los humedales desde un punto de vista arqueológico es que ellos preservan los restos de actividades humanas a través del tiempo, restos que no se conservan tan bien en otros medios. Especialmente las turberas, debido a sus condiciones de anoxia y de saturación de agua, preservan bien materias orgánicas como madera, cuero y

textiles, y además el polen, los insectos, vegetales y otros materiales que en condiciones más secas se degradan rápidamente. Excavaciones arqueológicas recientes en humedales, sobre todo en el Reino Unido, han sacado a la luz un tesoro de objetos que permiten una comprensión mucho mejor de sus periodos históricos. Un trabajo similar en el humedal de Hutovo Blato, en Bosnia y Herzegovina, descubrió los restos de tres barcos etruscos²⁷.

Se han encontrado restos de madera bien preservados de asentamientos prehistóricos en el fondo barroso del Mar Negro, lo que nos ofrece información sobre la estructura de esos asentamientos. Se han descubierto barcos bien preservados en Venecia y en Marsella. Por lo tanto, los humedales, aún cuando se hayan degradado o reducido, pueden mantener un alto grado de importancia arqueológica.

Recuadro 5: Barcos hundidos en la laguna de Venecia, Italia

A mediados de 2001, se drenó temporariamente una hectárea de la Laguna de Venecia en el lugar donde antes hubo una isla que albergaba el monasterio agustino de San Marco en Boccalama, del siglo XI. El monasterio fue abandonado en 1347, la isla se convirtió en cementerio para víctimas de la plaga y luego desapareció bajo el agua en el siglo XVI debido al hundimiento de la tierra.

La investigación arqueológica que siguió no solo encontró trazas del monasterio sino que también descubrió dos grandes barcos en buenas condiciones: una galera (de 38 m de largo por 5 de ancho) y un barco de transporte (de 26 m por 6 m) que se habían hundido hasta el fondo y fueron cubiertos por la arena. Se supone que estaban a punto de ser decomisados y que fueron enviados para hacer de barricada para la protección de esa isla vulnerable. Ambos fueron fechados como pertenecientes al comienzo del siglo XIV y sus restos ofrecen una información invaluable sobre las técnicas de construcción de barcos en aquel periodo.

Las autoridades arqueológicas poseen información detallada sobre cerca de 300 áreas culturales de ese tipo que son de interés en el fondo de la Laguna de Venecia, cuya ubicación se mantiene en secreto hasta que sea posible su excavación.

No debe olvidarse, sin embargo, que los valores culturales no están asociados solo con el pasado (ya sea remoto o reciente) sino también con el presente, en la medida en que la cultura evoluciona y se va creando, de una manera u otra, de manera continua. El uso de la palabra 'patrimonio' en algunas lenguas puede crear malentendidos sobre esto, y en español debe entenderse que incluye el 'patrimonio vivo' y el legado o herencia para las generaciones futuras, además del patrimonio histórico.

Desde una perspectiva más amplia, un gran porcentaje de los sitios Ramsar tienen un gran significado cultural, como lo demuestran los correspondientes Fichas Informativas de Ramsar (FIR)²⁸.

²⁷ Como informó J. Vego durante la 6ª Reunión Europea de Ramsar (Estocolmo, mayo de 2008).

²⁸ Tomado de un estudio realizado por Dave Pritchard en 2002.

Más allá de los sitios Ramsar, en el caso de un gran número de humedales de importancia nacional y local en algunas países de Asia (v. gr. 109 sitios en Tailandia, 20 sitios en Laos RDP, 101 sitios en Myanmar, más visitas y observaciones a muchos sitios en Camboya y Vietnam), para los cuales se presenta información descriptiva en los respectivos libros que contienen los inventarios nacionales de humedales, un análisis preliminar revela que para un gran porcentaje de humedales (55% en Tailandia, 27% en Laos RDP y 20% en Myanmar) se indica que existen valores culturales asociados a ellos. (Se debe hacer notar que la mayoría de los inventarios nacionales de humedales que existen carecen de información sobre los aspectos culturales.)

Recuadro 6: Armagnac, Francia – Un nuevo tipo de sitio Ramsar en desarrollo

Armagnac es una zona muy conocida por su licor y al mismo tiempo por sus suaves colinas con variadas culturas en un área rural del sudoeste de Francia. También es conocida por sus tradiciones culinarias. El paisaje agrícola y los paisajes de agua de Armagnac, con su red de brezales, bosquecillos y estanques de peces, son la clave para el desarrollo sostenible de la región.

Los estanques de Armagnac retienen agua dulce para la irrigación y para abreviar a los animales. Ellos absorben el exceso del agua de inundación y retienen sedimentos y nutrientes. También proveen abundante pescado y los ‘hots-pots’ regionales de biodiversidad están asociados con los estanques, especialmente cuando están rodeados de zonas ribereñas de baja profundidad, praderas fácilmente inundables y bosques inundados.

Estas características fueron presentadas a la Secretaría de Ramsar durante una visita en 2008 para la designación del área como sitio Ramsar, visita organizada por la organización profesional que apoya la adaptación de las estructuras agrícolas en la provincia de Gers.

Estos ecosistemas sensibles de humedales se caracterizan por una rica biodiversidad combinada con importantes valores culturales. Numerosos estanques de peces del área, por ejemplo, tienen importantes implicaciones culturales ya que muchos de ellos se remontan a los diques originales construidos por monjes medievales, y al mismo tiempo albergan un importante ecosistema valioso para la producción de pescado. Los estanques también ofrecen un hábitat para la población del galápago europeo (*Emys orbicularis*), una especie vulnerable incluida en la lista de la Directiva de la Unión Europea sobre la conservación de los hábitats y de la y fauna y flora silvestres y en el Convenio sobre Conservación de la fauna y flora y los hábitats naturales de Europa (Convenio de Berna).

Los estanques restaurados, su patrimonio histórico (v. gr. los molinos de agua) y los hábitats naturales asociados a ellos con su rica biodiversidad, se están convirtiendo rápidamente en una atracción turística. Un productor de vinos local ya está utilizando el galápago europeo de su estanque del valle como divisa publicitaria. El uso del logotipo de Ramsar en sus botellas, como una etiqueta de calidad ambiental de su producción familiar, es considerado como un activo potencial para su negocio.

La Convención de Ramsar ofrece un contexto altamente apreciado para la gestión integrada del agua, humedales, agricultura, patrimonio cultural y desarrollo socio-económico del Pays d'Armagnac. La oficina regional del Ministerio de Ecología de Francia (DIREN Midi-Pyrénées) ha decidido considerar favorablemente la propuesta de designación de sitio Ramsar y confirmar su compatibilidad con la regulación francesa y de la UE. Además, en el momento de preparar este documento, se esperaba que los 104 alcaldes de la región votaran en apoyo de la designación durante su asamblea general de septiembre de 2008.

De esta manera, la importancia de los valores culturales de los humedales puede ampliar su atractivo a grandes sectores de la sociedad. Esos sectores incluyen no solo a los especialistas en las diversas formas de la cultura, desde la arqueología hasta la música, sino también al público en general.

Basándose en los esfuerzos para combinar los valores culturales con los valores naturales del medio ambiente, se puede promover un enfoque integrado de turismo interpretativo. Los beneficios financieros y para el empleo que podrían generarse a través de ello constituirían un importante activo para las comunidades locales, y podría reforzar su apreciación del valor de los recursos de los humedales. A su vez, esto reforzará la valoración económica de los humedales, contribuyendo así a su conservación y uso racional. Un enfoque como este puede ser válido en muchos humedales con importantes valores culturales, donde se puede atraer a los visitantes en virtud tanto de su patrimonio cultural como natural. Un caso particular es el de los sitios por lo que ya existe un fuerte interés por sus monumentos, pero poco por sus valores naturales. En todos los casos, se debe tener cuidado para que esas actividades no añadan presiones sobre los humedales sensibles.

No son solo las consideraciones financieras las que preocupan a las comunidades indígenas. La importancia y a veces el carácter único de los valores culturales de ciertos humedales contribuyen a la autoestima, solidaridad, fortaleza, tradiciones espirituales y códigos morales de esas comunidades. Se puede esperar que ello refuerce su predisposición a salvaguardar dichos sitios, que muchas veces están incluidos en la Lista de Ramsar.

Dicho todo lo cual, se debe comprender claramente que no todos los aspectos culturales de las actividades relativas a los humedales deben considerarse necesariamente como positivas dentro del contexto de Ramsar, simplemente porque ellas existen. Los objetivos y actividades basados en los valores culturales deben ser considerados siempre dentro de un contexto de compatibilidad con el principio de uso racional de la Convención.



2. La orientación principal en cuanto a políticas para las Partes Contratantes en Ramsar, y acciones estratégicas que se proponen

Partiendo de las Resoluciones VIII.19 y IX.21, se pueden proponer ciertos objetivos generales para que las Partes Contratantes incorporen los valores culturales en el manejo de los humedales. Ellos están complementados en el Capítulo 4 con objetivos más específicos asociados con las principales actividades relativas a los humedales.

Se debe señalar aquí que la orientación provista es solo indicativa. La cultura es una cuestión específica a cada sociedad y cada Parte Contratante tendrá que decidir acerca de su propio enfoque y sus propias prioridades. Por otro lado, la diseminación del conocimiento acerca de la experiencia obtenida en cada país puede ser un proceso muy útil para mejorar la comprensión de las opciones, métodos y herramientas disponibles.

2.1 Objetivos generales y de conservación y manejo

Se alienta a las Partes a implementar ya, donde sea apropiado, los objetivos generales y específicos que se proponen más abajo, los cuales podrían incluirse eventualmente en una estrategia de Ramsar para la incorporación de los aspectos culturales en la gestión y uso racional de los humedales. Dichos objetivos abarcan muchos de los principios orientadores incluidos inicialmente en el anexo a la Resolución VIII.19.

2.1.1 Objetivos generales

- OG 1 – Superar las diferencias entre las aproximaciones de las ciencias naturales y sociales (*tomado del principio orientador 8*).
- OG 2 – Identificar a los asociados pertinentes y estimular la cooperación transversal e internacional (*reemplaza los principios orientadores 9 y 27*).
- OG 3 – Vincular los aspectos culturales de los humedales con los relativos al agua (*tomado del principio orientador 2*).

2.1.2 Objetivos de conservación y manejo

- OC&G 1 – Utilizar la Matriz de Ramsar²⁹ que se propone para presentar de manera resumida los aspectos culturales de humedales individuales (*reemplaza al principio orientador 1*).
- OC&G 2 – Incorporar, cuando existan, los aspectos culturales en la Ficha Informativa de Ramsar (FIR) para la descripción de Humedales de Importancia Internacional, asegurándose de la protección de los derechos e intereses tradicionales (*reemplaza el principio orientador 20*).
- OC&G 3 – Incorporar los aspectos culturales de los humedales en la planificación de la gestión de los sitios (*tomado del principio orientador 21*).
- OC&G 4 – Incluir los valores culturales en los procesos de monitoreo de los humedales (*tomado del principio orientador 22*).
- OC&G 5 – Estudiar la posibilidad de utilizar instrumentos institucionales y jurídicos para la conservación y protección de los valores culturales de los humedales (*tomado del principio orientador 23*).
- OC&G 6 – Integrar criterios culturales y sociales en las evaluaciones del impacto ambiental (*reemplaza el principio orientador 24*).

2.2 Orientación acerca de los objetivos generales

Se deben sortear las diferencias de enfoque entre los especialistas de la cultura y los administradores de humedales, ya que los intereses de ambas partes no tienen por qué estar en conflicto. Recientemente, los especialistas de la cultura se han involucrado más con los asuntos del impacto ambiental sobre el patrimonio cultural. Por su parte, los administradores de humedales, por la general con formación en las ciencias naturales, han desarrollado una mayor sensibilidad hacia las consideraciones estéticas en la planificación de las facilidades para visitantes y las exposiciones, a la importancia de los restos de civilizaciones antiguas dentro o en la vecindad de los sitios bajo sus responsabilidad, y a otros aspectos culturales. Por lo tanto, se ha venido desarrollando un clima propicio que debería facilitar la colaboración y finalmente la sinergia entre las disciplinas naturales y culturales.

²⁹ Véase la Sección 2.3 infra y el Apéndice III.

OG 1 – Superar las diferencias entre las aproximaciones de las ciencias naturales y sociales.

(Tomado del principio orientador 8.)

Para hacer coincidir los diferentes enfoques que puedan existir entre especialistas provenientes de distintos campos en las ciencias naturales y sociales, se señalan las siguientes acciones:

- a) hacer esfuerzos para encontrar un lenguaje compartido entre las dos disciplinas y definir cuidadosamente los conceptos clave, como ‘valores culturales’ y ‘gestión de los valores culturales’, y si es necesario elegir un concepto más fácilmente aceptado, como ‘aspectos culturales’;
- b) promover la comprensión de otros objetivos e intentar llegar a un acuerdo sobre ciertos objetivos compartidos;
- c) incluir a los especialistas de la cultura en los equipos de gestión de proyectos de humedales, desde las primeras fases del desarrollo del proyecto;
- d) incorporar los aspectos culturales en la interpretación que se ofrece en los centros de visitantes de las áreas naturales protegidas; y
- e) desarrollar una metodología conjunta para gestionar los valores culturales en humedales, beneficiándose de los antecedentes científicos y la experiencia de ambas partes. La mejor manera de hacerlo es a través de casos piloto, donde la colaboración puede alimentarse en un entorno controlado y los resultados evaluados antes de adaptarlos a un uso más amplio.

A nivel internacional, se debe establecer y reforzar, como sea apropiado, la colaboración entre la Convención de Ramsar y otras organizaciones concernidas con los asuntos culturales y con la interface entre cultura y biodiversidad, y cultura y desarrollo. En una primera fase, dicha colaboración debe concentrarse en la siguiente lista (no exhaustiva) de organizaciones:

- Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural (Convención del Patrimonio Mundial), con énfasis sobre aquellos Sitios del Patrimonio Mundial que también son Sitios Ramsar;
- Comité Internacional sobre la Gestión del Patrimonio Arqueológico (ICAHM);
- Consejo Internacional de Museos (ICOM), con especial atención a los métodos apropiados para presentar elementos culturales en los sitios de humedales;
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), sobre todo para el desarrollo de directrices para la protección de edificios y estructuras históricas relacionados con humedales o que estén en su vecindad inmediata;
- UNESCO, incluyendo el Centro del Patrimonio Mundial y el Programa del Hombre y la Biosfera (MAB);

- Proyecto de investigación arqueológica en humedales (WARP), una red con 300 miembros en todo el mundo;
- Banco Mundial, coordinando el interés y apoyo de los donantes;
- Consejo Europeo de Arqueología, teniendo en cuenta sus iniciativas en el campo de la arqueología en humedales.

A nivel nacional, en numerosos países la cooperación horizontal relativa a los humedales y el agua – aún a nivel del gobierno y entre sectores claramente relacionados – tiende a ser débil o a estar ausente. Por lo tanto, se deben establecer y reforzar las relaciones operativas entre los sectores del gobierno que se ocupan de los humedales y el agua y aquellos que se ocupan de la cultura.

**OG 2 – Identificar a los asociados pertinentes y estimular la cooperación transversal e internacional.
(Reemplaza los principios orientadores 9 y 27.)**

A nivel internacional/regional, se señalan las siguientes acciones para reforzar la capacidad de las autoridades administrativas de Ramsar y de los administradores de humedales para incorporar plenamente los aspectos culturales de los humedales en la planificación del manejo:

- a) identificar las instituciones internacionales y regionales con idoneidad en estas materias o que puedan tener interés en desarrollarla; y
- b) conseguir su apoyo en actividades internacionales, regionales, nacionales y locales destinadas a incorporar o reforzar la inclusión de los aspectos culturales en la gestión de humedales.

A nivel nacional, las acciones de implementación que se sugieren incluyen:

- c) iniciar el diálogo con los sectores que se ocupan de los humedales/el agua y los sectores que se ocupan de los asuntos culturales;
- d) como primer paso, invitar a los representantes del sector de la cultura a participar como miembros plenos en los comités nacionales de Ramsar/de humedales.
- e) emprender revisiones conjuntas de las políticas destinadas a la conservación del patrimonio tanto cultural como natural en los humedales; y
- f) en todos los casos asegurar la activa participación de las comunidades indígenas y locales y de los interesados directos en esos proyectos colaborativos (véase el Manual de Ramsar N° 5, 3ª edición (2007)).

A nivel cultural, los humedales y el agua deben ser tratados de manera integrada, dado que sus inextricables conexiones antrópicas han existido desde las primeras civilizaciones y todavía son pertinentes en la actualidad. Es razonable, por lo tanto, considerar que los hume-

dales y el agua son un mismo dominio cuando se evalúan o promueven los aspectos culturales que les atañen.

**OG 3 – Vincular los aspectos culturales de los humedales con los relativos al agua.
(Tomado del principio orientador 2.)**

Se señalan las siguientes actividades de implementación para establecer una estrecha conexión entre los aspectos culturales de los humedales y los del agua en general:

- a) promover la comprensión por parte de los que toman las decisiones y del público en general del papel de los humedales en el ciclo del agua;
- b) identificar esos lazos en las tradiciones orales, religiones y mitologías y en las artes, y hacerlos conocer a través de actividades de CEPA;
- c) poner un énfasis particular en los métodos tradicionales de gestión del agua relacionados con los humedales, y extraer de ellos lecciones útiles y material para la sensibilización del público;
- d) identificar las oportunidades provistas por eventos religiosos/culturales y festivales relativos al agua para avanzar las nociones de conservación y uso racional de los humedales; y
- e) continuar presentando al agua como un asunto clave en la gestión de humedales y en la aplicación de la Convención sobre los Humedales.

2.3 Orientación acerca de los objetivos de conservación y gestión

El Grupo de Trabajo sobre Cultura ha desarrollado una Matriz para registrar y evaluar de manera rápida y simple los aspectos culturales de sitios de humedales específicos (véase el Apéndice III). Su uso puede facilitar la incorporación de los aspectos culturales en las actividades de gestión.

**OC&G 1 – Utilizar la Matriz de Ramsar que se propone para presentar de manera resumida los aspectos culturales de humedales individuales.
(Reemplaza al principio orientador 1.)**

Acciones que se sugieren para la implementación:

- a) aplicar la Matriz de Ramsar que se propone en sitios de humedales seleccionados; y
- b) comunicar los resultados y propuestas para la mejora de la Matriz a la Secretaría de Ramsar.

Los aspectos culturales de los humedales deben incorporarse plenamente en los sistemas de inventario de humedales. Los aspectos culturales también se deben registrar con la mayor cantidad de detalles posible en la Ficha de Información de Ramsar (FIR) para la descripción de Humedales de Importancia Internacional, de tal manera que se los pueda tener en cuenta, entre otras cosas, cuando se preparan los planes de gestión para esos sitios.

OC&G 2 – Incorporar, cuando existan, los aspectos culturales en la Ficha Informativa de Ramsar (FIR) para la descripción de Humedales de Importancia Internacional, asegurándose de la protección de los derechos e intereses tradicionales.

(Reemplaza el principio orientador 20.)

Acciones que se sugieren para la implementación:

- a) asegurar que los aspectos culturales estén plenamente incorporados en todos los sistemas de inventario de humedales y conjuntos de datos, con la cooperación de expertos sobre la identificación y registro de elementos culturales; y
- b) asegurar que cuando se llena la FIR para nuevas designaciones de Humedales de Importancia Internacional, como también cuando se prepararan actualizaciones de la FIR de sitios Ramsar designados en el pasado, se investigan plenamente todos los aspectos culturales de los sitios en cuestión y se los deja registrados en las FIR.

Los aspectos culturales de los humedales deben incorporarse plenamente en la planificación de la gestión de los sitios, con la participación de los pueblos indígenas y comunidades locales, y también de otros interesados directos que sean pertinentes.

OC&G 3 – Incorporar los aspectos culturales de los humedales en la planificación de la gestión de los sitios.

(Tomado del principio orientador 21.)

Acciones que se sugieren para la implementación:

- a) llevar a cabo investigaciones y realizar inventarios de todos los aspectos culturales pertinentes relativos al sitio en cuestión y seleccionar aquellos que van a ser objeto de objetivos de gestión definidos, con la activa participación de las comunidades, grupos, instituciones e individuos pertinentes, teniendo en cuenta la orientación provista en este documento; y
- b) incorporar en el plan de gestión actividades específicas relativas a los aspectos culturales del sitio.

Los mecanismos para el monitoreo de las características ecológicas de los humedales deben incluir indicadores relativos a los aspectos culturales. En general, los indicadores son herramientas de medición que permiten identificar y documentar los cambios y tendencias, tanto positivos como negativos. También son un recurso invaluable para comunicar esas tendencias de manera convincente a los encargados de tomar decisiones y al público en general. Comúnmente, dentro del contexto del monitoreo de humedales, los indicadores son conjuntos de parámetros ecológicos y a veces socio-económicos, pero todavía no son frecuentes los parámetros culturales.

OC&G 4– Incluir los valores culturales en los procesos de monitoreo de los humedales.
(Tomado del principio orientador 22.)

Acciones que se sugieren para la implementación:

- a) desarrollar e incorporar indicadores basados en parámetros culturales en el monitoreo del estado de las características ecológicas de los humedales y su cambio o posible cambio, sobre la base de un trabajo científico sobre el desarrollo y ensayo de dichos indicadores; y
- b) capacitar a los que trabajan sobre el terreno en la recolección de datos relativos a la cultura y su interpretación.

La protección y refuerzo de los valores culturales relativos a los humedales deben incorporarse en los marcos jurídicos e institucionales. Cuando sea posible, se deben integrar, coordinar, armonizar y hacer más eficientes las medidas de protección cultural. Dentro de este contexto, se debe ser consciente de que las políticas y medidas que abordan la conservación de los humedales frecuentemente están implementadas con cierta laxitud, en tanto que la legislación sobre la protección del patrimonio arqueológico a menudo es más estricta. La armonización en el tratamiento de ambos asuntos debería asegurar un más alto grado de implementación (y si es necesario de aplicación) de las normas, y se debe prestar atención a evitar el efecto alternativo del ‘mínimo común denominador’.

OC&G 5 – Estudiar la posibilidad de utilizar instrumentos institucionales y jurídicos para la conservación y protección de los valores culturales de los humedales.
(Tomado del principio orientador 23.)

Acciones que se sugieren para la implementación:

- a) revisar los marcos jurídicos e institucionales existentes relativos a los humedales y el agua, por un lado, y a los valores culturales por el otro, e identificar las debilidades/conflictos (véase el manual de Ramsar N° 3, 3ª edición (2207));
- b) incorporar los asuntos relacionados con la cultura en las políticas sobre humedales o instrumentos equivalentes; y
- c) adoptar, cuando sea necesario, la legislación requerida para la conservación de los paisajes culturales de los humedales y sus valores.

Se ha demostrado que las evaluaciones de impacto ambiental (EIA), cuando se las aplica adecuadamente, son útiles para optimizar las decisiones de planificación espacial y mitigar los impactos negativos sobre los humedales de las actividades de desarrollo. Las EIA deberían extenderse ahora a asegurar asimismo la integración de los valores culturales, como un medio para la conservación y refuerzo de esos valores. Dentro del marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, su CdP6 aprobó la Decisión VI/10 que contiene recomendaciones para la realización de evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales y sociales de proyectos de desarrollo que hayan de realizarse, o que probablemente tengan

repercusiones en lugares sagrados o en tierras o aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente por comunidades indígenas y locales.

OC&G 6 – Integrar criterios culturales y sociales en las evaluaciones del impacto ambiental.

(Reemplaza el principio orientador 24.)

Acciones que se sugieren para la implementación:

- a) proponer y alentar, cuando sea necesario, modificaciones/adiciones en la legislación nacional existente relativa a la realización de evaluaciones de impacto ambiental (EIA) para incorporar la consideración correcta de los aspectos culturales de los humedales;
- b) incluir los aspectos culturales de los humedales donde sea pertinente en todas las EIA de proyectos de desarrollo y gestión de los humedales y el agua, como así también de todo proyecto o programa que pueda afectar a los humedales;
- c) promover la incorporación de consideraciones similares en los procesos de aprobación e implementación de sistemas de evaluación ambiental estratégica (EAE); y
- d) aplicar las recomendaciones para evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales y sociales de proyectos de desarrollo que hayan de realizarse, o que probablemente tengan repercusiones en lugares sagrados o en tierras o aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente por comunidades indígenas y locales, aprobadas mediante la Decisión VI/10 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

2.4 Acciones propuestas a nivel estratégico

La Convención sobre los Humedales, incluyendo sus Partes Contratantes, Secretaría e iniciativas regionales (como MedWet, la Iniciativa para los humedales mediterráneos y WacoWet, la Red de humedales costeros de África Occidental), como también sus organizaciones internacionales asociadas, debe desempeñar un papel clave en la implementación de los principales objetivos mencionados anteriormente, y actuar como catalizadora de las acciones propuestas. En este proceso, se deben buscar asociados provenientes del sector de la cultura, y descentralizar las actividades necesarias tanto como sea posible, reteniendo el papel de facilitar estratégico de la Secretaría de Ramsar y del Grupo de Trabajo sobre Cultura de la Convención.

En la primera fase, esos esfuerzos quizás podrían incorporarse al plan de trabajo de la Secretaría de Ramsar. A mediano plazo, sin embargo, una vez que el programa comience a expandirse, se requerirán contribuciones en recursos humanos (y por lo tanto también financieras) para llevar a cabo las tareas acordadas, para lo cual será necesario asegurar los fondos apropiados más allá del presupuesto central de la Convención de Ramsar.

Por lo tanto, el mantenimiento y refuerzo de los valores culturales de los humedales requerirá esfuerzos a largo plazo por parte de una variedad de actores e interesados directos en todo el mundo. La Convención y sus asociados deben considerar las siguientes

sugerencias con relación a la implementación de acciones específicas cuando se identifiquen los recursos necesarios o los mismos estén disponibles.

Acciones más amplias

- i) Se debe desarrollar una estrategia a corto y mediano plazo para la identificación, salvaguardia y utilización de los aspectos culturales de los humedales, estableciendo objetivos medibles y realista; una clara asignación de roles y responsabilidades; actividades a emprender, con sus prioridades; los recursos requeridos; y los indicadores apropiados que permitan el monitoreo del progreso realizado. La Secretaría de la Convención debería coordinar la tarea a través del Grupo de Trabajo sobre Cultura, pero se debe estimular una amplia participación de todas las organizaciones pertinentes interesadas en este asunto. La estrategia debe incluir tanto un enfoque general como componentes regionales.
- ii) Como parte de la estrategia, se debe organizar y mantener un inventario inicial de los aspectos culturales basado en las Fichas de Información de Ramsar (FIR), y sus resultados deben ser diseminados ampliamente, teniendo en cuenta también la Matriz de Ramsar que se propone (Apéndice III). Se deben desarrollar métodos y herramientas compatibles para los inventarios de los aspectos culturales de los humedales, y se los debe ensayar y discutir ampliamente, de manera que la información recolectada sea verificable y comparable. Cuando sea necesario, se debe revisar y corregir el inventario nacional de humedales para incluir la adecuada información detallada sobre los aspectos culturales.
- iii) Se debe alentar a las universidades y otras instituciones de enseñanza e investigación a que lleven a cabo más investigación aplicada sobre los aspectos culturales relacionados con los humedales, y diseminen los resultados en un formato que sea útil para los administradores de humedales y los que elaboran las políticas. Además, se debe identificar, mediante la investigación bibliográfica, el conocimiento existente proveniente de la investigación sobre los aspectos culturales, y el mismo debe ser empaquetado nuevamente y diseminado, de manera que sea accesible a los que son responsables de los humedales.
- iv) Se deben identificar ejemplos de buena práctica en el área de la identificación, salvaguardia y utilización de los aspectos culturales de los humedales, y hacerlos conocer ampliamente. Este trabajo podría organizarse regionalmente. La Iniciativa para los humedales mediterráneos (MedWet) podría iniciar un primer ejercicio piloto e identificar esos ejemplos en la cuenca mediterránea, a partir del trabajo que ya han realizado SEHUMED y Med-INA, y también WacoWet en África Occidental. Las Partes Contratantes en Ramsar y/o las organizaciones internacionales asociadas podrían emprender un trabajo similar en las otras regiones. En una primera fase, los casos piloto seleccionados podrían incorporarse al sitio web de Ramsar y se podría contemplar su publicación y diseminación por otros medios adecuados.
- v) Se deben proveer herramientas, mecanismos y otras orientaciones concretas y prácticas a los responsables de la gestión de humedales, complementados con capacitación y transferencia de habilidades. Como primer paso, se debe preparar un manual práctico y un módulo de capacitación. Este debe ser uno de los primeros proyectos que se prepare y ponga en marcha, una vez que se hayan identificado los posibles ejecutores y financiadores.

- vi) Se debe organizar un amplio programa de actividades de concienciación sobre los aspectos culturales de los humedales a través de sitios web, publicaciones, exposiciones, eventos (tales como las celebraciones del Día Mundial de los Humedales) y otros medios apropiados. Un mecanismo muy efectivo podría ser la conexión con los festivales tradicionales existentes relacionados con los humedales, y hacer esfuerzos por recuperar aquellos festivales que se han abandonado. Un ejemplo típico es el de la procesión de El Rocío a través del Parque Nacional de Doñana (un sitio Ramsar) en Andalucía, España. Estos festivales atraen a grandes sectores de las poblaciones locales (y también visitantes) y estimulan la activa participación de los presentes, en contraste con otros medios de comunicación más pasivos. Se debe llevar a cabo un inventario mundial de esos festivales tradicionales relacionados con los humedales y el agua.

Iniciativas específicas

Una manera efectiva en cuanto a costo para aumentar la concienciación y apoyo del público puede ser una exposición itinerante sobre cultura y humedales preparada por la Secretaría de Ramsar y otras organizaciones interesadas para hacerla circular en todo el mundo. El Consejo Europeo de Arqueología ya ha indicado su interés en participar en una iniciativa de esta naturaleza.

Una herramienta necesaria con la que se debe contar desde un principio es un manual sobre la conservación y refuerzo de los valores culturales relativos a los humedales. Si bien es poca la experiencia práctica de que se dispone sobre la gestión de muchos tipos de recursos culturales relacionados con los humedales y el refuerzo de sus valores, se ha recolectado material suficiente que puede servir de base para dicho manual. Seguramente no sería exhaustivo, pero actuaría como una poderosa herramienta para la sensibilización de los responsables de los humedales y para ponerlos en contacto con las instituciones e individuos que se ocupan de la cultura.

Se debe hacer un gran esfuerzo para incluir los valores sociales y culturales en los proyectos ya en marcha de gestión de humedales e incorporar esos valores en los nuevos proyectos que se propongan. En algunos casos, ello ya ha comenzado, por ejemplo:

- En MedWetCoast, un proyecto FMAM/FFEM, de USD 15,5 millones y cinco años de duración (ya completado), relativo a 15 sitios y seis países, se incluyó un inventario de los elementos culturales como parte de la caracterización de cada sitio. Además, se emprendieron dos estudios de caso con mayor detalle sobre la gestión del patrimonio cultural en dos sitios, en Egipto y Túnez.
- En un proyecto FMAM que se lleva a cabo en Benín para la ‘Gestión basada en la comunidad de la biodiversidad costera y marina (CBCMBM)’, se llevó a cabo, como parte de los estudios preparatorios, una evaluación de impacto social que incluyó los aspectos culturales.
- El desarrollo del Parque de Humedales Xi-Xi en Hang Zhou, China, está basado en el uso de la experiencia de gestión cultural acumulada durante 1500 años. El parque consiste de una serie de 3.000 estanques de peces y se está desarrollando en tres etapas, con un nuevo centro interpretativo planeado para mostrar las conexiones entre la comprensión cultural de la gestión de humedales y la diversidad biológica existente.

- En el Humedal de Importancia Internacional de las Lagunas de Moulting en Tasmania, Australia, se ha restablecido la recolección limitada de huevos de aves silvestres por parte de los aborígenes para permitirles seguir practicando actividades culturales, incluyendo prácticas alimentarias, de una manera que es concordante con la conservación a largo plazo del sitio y su biodiversidad.
- Med-INA, el Instituto Mediterráneo para la Naturaleza y Anthopos, está llevando a cabo un proyecto de tres años de duración (2007-2010) sobre los valores culturales de los humedales mediterráneos, co-financiado por la Fundación MAVVA.

Se debe prestar una atención particular al lanzamiento de proyectos de gestión integrada de los sitios designados bajo la Convención de Ramsar y la Convención del Patrimonio Mundial y/o como Reserva de la Biosfera bajo el Programa del Hombre y la Naturaleza (MAB), y que tengan importantes componentes culturales.



3. Actividades prácticas para los humedales y los valores culturales relacionados con ellos

3.1 Una posible tipología de actividades y valores

Se ha considerado necesario desarrollar una tipología de las actividades relacionadas con los humedales, con el fin de sistematizar los valores culturales de estos ecosistemas. En la Tabla 01 se presenta una sugerencia para ello que parte de la matriz propuesta por Med-INA³⁰ en 2006 (la matriz se reproduce en el Apéndice III). Las actividades incluidas no constituyen una lista exhaustiva sino que se trató de abarcar las más significativas. En una fase futura, se completará la tabla con otras actividades señaladas por los expertos de todo el mundo.

En principio, todas las actividades humanas generan cultura. Los sitios de humedales son repositorios de los aspectos culturales, tanto tangibles como intangibles, que han ido dejando las civilizaciones del pasado y sus actividades, muchas de las cuales ya no se practican. Además, las actividades contemporáneas relacionadas con los humedales están creando valores culturales contemporáneos. No es el propósito de esta orientación intentar evaluar esas actividades y sus valores culturales, sino el de examinar su pertinencia para la gestión y el uso racional de los humedales. Naturalmente, se deben promover las actividades sostenibles relacionadas con los humedales, en tanto que la

³⁰ Instituto Mediterráneo para la Naturaleza y Anthropos, Atenas, Grecia.

explotación no sostenible de los recursos –aun cuando incorpore valores culturales– debe desalentarse.

Tabla 01: Tipología de actividades relacionadas con los humedales

1. Asentamientos
 - 1.1 Paisajes culturales
 - 1.2 Sitios del patrimonio cultural
 - 1.3 Asentamientos humanos y estructuras
 - 1.3.1 Sitios y estructuras antiguos (hasta 1599)
 - 1.3.2 Asentamientos y estructuras tradicionales y modernos
 - 1.4 Arqueología en humedales
 - 1.5 Infraestructura
 - 1.5.1 Redes de transporte terrestre
 - 1.5.2 Instalaciones y redes para la gestión del agua

2. Uso primario de los recursos de los humedales
 - 2.1 Agricultura
 - [2.1.1. Cultivo de arroz]*
 - 2.1.2 Otra agricultura relacionada con humedales
 - 2.2 Cría de ganado
 - 2.3 Pesca y acuicultura
 - 2.3.1 Pesquerías artesanales
 - 2.3.2 Pesquerías comerciales
 - 2.3.3 Práctica de la acuicultura extensiva
 - [2.3.4 Instalaciones para la acuicultura intensiva]
 - 2.3.5 Pesca deportiva
 - 2.4 Gestión de bosques inundados
 - 2.4.1 Productos maderables
 - 2.4.2 Productos no maderables de los bosques
 - 2.5 Caza
 - 2.5.1 Caza de subsistencia
 - 2.5.2 Caza deportiva
 - 2.6 Extracción de sal
 - 2.6.1 Salinas artesanales/tradicionales
 - 2.6.2 Instalaciones industriales
 - [2.7 Minas y canteras]
 - [2.7.1 Extracción de arena y grava]
 - [2.7.2 Minería del oro]
 - [2.7.3 Otras extracciones de minerales]
 - 2.8 Utilización del agua
 - 2.8.1 Irrigación
 - 2.8.2 Uso doméstico
 - 2.8.3 Infraestructura para la transferencia de agua
 - 2.8.4 Uso industrial (producción de energía)
 - 2.8.5 Otros usos del agua (molinos, aserraderos, etc.)
 - 2.9 Utilización de otros recursos naturales de los humedales
 - 2.9.1 Extracción de biomasa
 - 2.9.2 Uso sostenible de plantas medicinales

3. **Uso secundario de los recursos de los humedales**
 - 3.1 **Procesado de alimentos**
 - 3.1.1 Métodos tradicionales de preservación de alimentos
 - 3.1.2 Patrimonio culinario
 - 3.2 **Productos artesanos**
 - 3.2.1 **Artefactos**
 - 3.2.1.a Artefactos de antiguo origen (hasta 1599)
 - 3.2.1.b Artefactos tradicionales y modernos
 - 3.2.2 **Artesanías y herramientas**
 - 3.2.2.a Artesanías y herramientas de antiguo origen (hasta 1599)
 - 3.2.2.b Artesanías y herramientas tradicionales y modernas
 - 3.2.3 **Medios de transporte (botes, etc.)**
 - 3.2.3.a Medios de transporte antiguos (hasta 1599)
 - 3.2.3.b Medios de transporte tradicionales y modernos
 - 3.3 **Construcción tradicional de edificios**
 - 3.3.1 Casas
 - 3.3.2 Edificios utilitarios
 - 3.3.3 Edificios públicos
 - 3.4 **Mercadeo tradicional basado en humedales**
 - 3.5 **Turismo – ecoturismo y turismo cultural**
 - 3.6 **Recreación y deportes**
 - 3.6.1 **Apreciación de la naturaleza**
 - 3.6.2 **Excursionismo y alpinismo**
 - 3.6.3 **Rafting y kayak**
 - 3.6.4 **Navegación a vela y navegación**
 - 3.6.5 **Buceo**
 - 3.6.6 **Espeleología**
 - 3.7 **Prácticas y métodos sociales**
 - 3.8 **Festivales, celebraciones y eventos**
4. **Conocimientos, sistemas de creencias y prácticas sociales**
 - 4.1 **Investigación científica y educación**
 - 4.2 **Conocimiento tradicional**
 - 4.2.1 **Tradiciones y expresiones orales**
 - 4.2.2 **Lenguas, dialectos y términos especiales**
 - 4.2.3 **Roles relacionados con el género, la edad y la función social**
 - 4.2.4 **Práctica de la medicina tradicional**
 - 4.3 **Espiritualidad y sistemas de creencias**
 - 4.4 **Expresión artística**

* La inclusión de las actividades entre corchetes ha sido cuestionada por un pequeño número de las personas consultadas (véase la discusión en el Capítulo 5).

3.2 Aspectos culturales de las actividades relacionadas con los humedales

En esta primera fase de orientación, se han asignado objetivos a la mayoría de las actividades relacionadas con los humedales que se identificaron en la sección anterior, objetivos que se muestran en la Tabla 02, que aparece más abajo. Ellos se refieren a todos los ‘principios orientadores’ incluidos en el Anexo a la Resolución VIII.19 de 2002 (algunos han sido fusionados sin que pierdan sus contenidos) los cuales han sido convertidos en objetivos y a los que se les han agregado otros propuestos en este documento de orientación (marcados como ‘nuevo’). No se pretende que esta sea una lista exhaustiva de objetivos, sino que son solo indicativos y seguramente serán modificados en futuras fases del trabajo relativo a la incorporación de los aspectos culturales en la gestión de los humedales.

En este documento se ofrece orientación para la implementación de muchos de esos objetivos, y se espera que para los que quedan se brindará una orientación similar en una fase futura del trabajo. También se espera que se desarrollen más objetivos en la medida que se avanza en el conocimiento y la experiencia en este campo.

Se debe hacer notar que todos estos objetivos deben verse **dentro de un contexto de compatibilidad con el principio de uso racional contenido en el artículo 3.1 de la Convención de Ramsar**, el cual, en caso de cualquier conflicto, debe prevalecer por encima de toda otra consideración.

Tabla 02: Objetivos culturales para actividades clave relacionadas con los humedales

1. Asentamientos

1.1 Paisajes culturales

- O.1.1 – Salvaguardar los paisajes culturales relacionados con los humedales. *(Tomado del principio orientador 3.)*

1.2 Sitios del patrimonio cultural

- O.1.2 – Apoyar el reconocimiento, estudio y promoción de nuevos sitios importantes del patrimonio cultural. *(Nuevo.)*

1.3 Asentamientos y estructuras

- O.1.3 – Mejorar la sostenibilidad de los asentamientos humanos con respecto a los humedales mediante el incremento de la concienciación relativa al medio ambiente y la cultura, y el refuerzo de los lazos tradicionales entre los seres humanos y la naturaleza. *(Nuevo.)*
- 1.3.1 Sitios y estructuras antiguos (hasta 1599)
- O.1.3.1 – Tomar cuidadosamente en cuenta y proteger los sitios y estructuras antiguos dentro de los humedales o asociados estrechamente asociados con ellos. *(Nuevo.)*
- 1.3.2 Asentamientos y estructuras tradicionales y modernos
- O.1.3.2 – Proteger las estructuras históricas situadas en humedales o asociadas estrechamente con ellos. *(Reemplaza el principio orientador 12.)*

- 1.4 Arqueología en humedales
- O.1.4.1 – Tomar todas las medidas necesarias para la protección del patrimonio cultural subacuático. *(Nuevo.)*
 - O.1.4.2 – Tomar todas las medidas necesarias para la protección del patrimonio cultural contenido en turberas. *(Nuevo.)*
- 1.5 Infraestructura
- 1.5.1 Redes de transporte terrestre
- O.1.5.1 – Conservar o restablecer las sendas tradicionales y otros caminos tradicionales. *(Nuevo.)*
- 1.5.2 Instalaciones y redes para la gestión del agua
- O.1.5.2 – Promover la conservación (preferiblemente en uso) de los trabajos de infraestructura históricos y tradicionales relacionados con la gestión y uso del agua y con los humedales. *(Nuevo.)*
2. Uso primario de los recursos de los humedales
- O.2 – Considerar la posibilidad de utilizar un etiquetado de certificación de calidad de los productos tradicionales y sostenibles de los humedales de forma voluntaria y no discriminatoria. *(Reemplaza el principio orientador 26.)*
- 2.1 Agricultura
- 2.1.1. Cultivo de arroz
- O.2.1.1 – Conservar (preferiblemente en uso) los paisajes característicos creados a través del cultivo del arroz. *(Nuevo.)*
- 2.1.2 Otra agricultura relacionada con los humedales
- 2.2 Cría de ganado
- O.2.2 – Salvaguardar y promover los métodos tradicionales sostenibles de la cría de ganado que sean pertinentes para los humedales. *(Nuevo.)*
- 2.3 Pesca y acuicultura
- 2.3.1 Pesquerías artesanales
- O.2.3.1 – Registrar y mantener los métodos tradicionales de pesca sostenible en humedales. *(Nuevo.)*
- 2.3.2 Pesquerías comerciales
- 2.3.3 Práctica de la acuicultura extensiva
- 2.3.4 Instalaciones para la acuicultura intensiva
- 2.3.5 Pesca deportiva
- 2.4 Gestión de bosques inundados³¹

³¹ Véase la Clasificación de tipos de humedales de Ramsar - http://www.ramsar.org/ris/key_ris_s.htm#tipos

- 2.4.1 Productos maderables
 - O.2.4.1 – Estimular la utilización sostenible de los recursos de los bosques por parte de los pueblos indígenas y comunidades locales y otorgar reconocimiento a los aspectos simbólicos de esta actividad. *(Nuevo.)*
- 2.4.2 Productos no maderables de los bosques
- 2.5 Caza
 - 2.5.1 Caza de subsistencia
 - O.2.5.1 – Mantener la caza de subsistencia sostenible por parte de los pueblos indígenas y comunidades locales asociada con sus valores culturales. *(Nuevo.)*
 - 2.5.2 Caza deportiva
 - O.2.5.2 – Preservar los aspectos sociales y tradicionales de la caza deportiva sostenible. *(Nuevo.)*
- 2.6 Extracción de sal
 - 2.6.1 Salinas artesanales/tradicionales
 - O.2.6.1 – Estimular la conservación del patrimonio cultural de las salinas tradicionales sostenibles. *(Nuevo.)*
 - 2.6.2 Instalaciones industriales
- 2.7 Minas y canteras
 - 2.7.1 Extracción de arena y grava
 - 2.7.2 Minería del oro
 - 2.7.3 Otras extracciones de minerales
- 2.8 Utilización del agua
 - O.2.8 – Conservar los sistemas colectivos de manejo del agua y del uso de la tierra asociados con los humedales. *(Tomado del principio orientador 14.)*
 - 2.8.1 Irrigación
 - 2.8.2 Uso doméstico
 - 2.8.3 Infraestructura para la transferencia de agua
 - O.2.8.3 – Apoyar la documentación y preservación del conocimiento tradicional relativo a las infraestructuras para la transferencia de agua. *(Nuevo.)*
 - 2.8.4 Uso industrial (producción de energía)
 - 2.8.5 Otros usos del agua (molinos, aserraderos, etc.)
- 2.9 Utilización de otros recursos de los humedales
 - 2.9.1 Extracción de biomasa
 - 2.9.2 Explotación de plantas medicinales

3. Uso secundario de los recursos de los humedales
 - 3.1 Procesado de alimentos
 - 3.1.1 Métodos tradicionales de preservación de alimentos
 - 3.1.2 Patrimonio culinario
 - O.3.1.2 – Registrar las prácticas culinarias tradicionales sostenibles relacionadas con los productos de los humedales, y alentar su uso en las actividades relativas al turismo y ecoturismo. *(Nuevo.)*
 - 3.2 Productos artesanos
 - 3.2.1 Artefactos
 - 3.2.1.a Artefactos de antiguo origen (hasta 1599)
 - 3.2.1.b Artefactos tradicionales y modernos
 - O.3.2.1b – Proteger y conservar los artefactos relacionados con los humedales (patrimonio material móvil). *(Tomado del principio orientador 13.)*
 - 3.2.2 Artesanías y herramientas
 - 3.2.2.a Artesanías y herramientas de antiguo origen (hasta 1599)
 - 3.2.2.b Artesanías y herramientas tradicionales y modernas
 - O.3.2.2b – Exhibir artesanías y herramientas relacionadas con actividades en humedales en centro de visitantes y otras instalaciones apropiadas. *(Nuevo.)*
 - 3.2.3 Medios de transporte (botes, etc.)
 - 3.2.3.a Medios de transporte antiguos (hasta 1599)
 - 3.2.3.b Medios de transporte tradicionales y modernos
 - O.3.2.3b – Estimular el uso de medios de transporte acuático tradicional sostenible. *(Nuevo.)*
 - 3.3 Construcción tradicional de edificios
 - O.3.3 – Promover la utilización sostenible de materiales de construcción (como el junco) en la construcción de edificios y para calefaccionarse. *(Nuevo.)*
 - 3.3.1 Casas
 - 3.3.2 Edificios utilitarios
 - 3.3.3 Edificios públicos
 - 3.4 Mercadeo tradicional basado en los humedales
 - 3.5 Turismo – ecoturismo
 - O.3.5 – Introducir y salvaguardar los aspectos culturales de los sitios de humedales en las actividades de turismo y ecoturismo. *(Nuevo.)*
 - 3.6 Recreación y deportes
 - O.3.6 – Estimular la incorporación en las actividades de recreación y de deporte de las prácticas culturales tradicionales. *(Nuevo.)*
 - 3.6.1 Apreciación de la naturaleza

3.6.2 Excursionismo y alpinismo

3.6.3 Rafting and kayak

3.6.4 Navegación a vela y navegación

3.6.5 Buceo

3.6.6 Espeleología

3.7 Prácticas y métodos sociales

- O.3.7.1 – Mantener las prácticas tradicionales sostenibles de gestión comunitaria y promover los productos que resultan de esas prácticas. *(Tomado de los principios orientadores 5 y 15.)*
- O.3.7.2 – Salvaguardar los sistemas de producción tradicionales relacionados con los humedales y los paisajes resultantes. *(Adaptado del principio orientador 11.)*

3.8 Festivales, celebraciones y eventos

- O.3.8 – Restaurar y reforzar los lazos con los humedales/el agua en los eventos sociales que tienen lugar en la proximidad de sitios de humedales. *(Nuevo.)*

4. Conocimientos, sistemas de creencias y prácticas sociales

4.1 Investigación científica y educación

- O.4.1.1 – Incorporar los aspectos culturales en las actividades educativas e interpretativas en los humedales. *(Tomado del principio orientador 6.)*
- O.4.1.2 – Promover investigaciones sobre los aspectos paleoambientales, paleontológicos, antropológicos y arqueológicos de los humedales. *(Tomado del principio orientador 10.)*
- O.4.1.3 – Mejorar la comunicación, educación y concienciación del público (CEPA) relativas a los humedales en lo que se refiere a los aspectos culturales de éstos. *(Reemplaza el principio orientador 25.)*

4.2 Conocimiento tradicional

- O.4.2 – Registrar el conocimiento tradicional, mantenerlo vivo y aprender de él. *(Reemplaza los principios orientadores 4 y 17.)*

4.2.1 Tradiciones y expresiones orales

- O.4.2.1 – Salvaguardar las tradiciones orales relacionadas con los humedales. *(Tomado del principio orientador 16.)*

4.2.2 Lenguas, dialectos y términos especiales

- O.4.2.2 – Estimular la investigación y documentación de los aspectos relacionados con el lenguaje, los términos y simbolismos relativos al agua y los humedales, especialmente de los pueblos indígenas y comunidades locales. *(Nuevo.)*

4.2.3 Roles relacionados con el género, la edad y la función social

- O.4.2.3 – Prestar atención al tratamiento culturalmente apropiado de las cuestiones de género, edad y función social. *(Tomado del principio orientador 7.)*

4.2.4 Práctica de la medicina tradicional

4.3 Espiritualidad y sistemas de creencias

- O.4.3.1 – Estimular la cooperación entre los administradores de humedales y los custodios de los sitios naturales sagrados. *(Nuevo.)*
- O.4.3.2 – Aumentar la concienciación acerca de los aspectos relativos a la conservación de la naturaleza en las religiones/actividades espirituales. *(Nuevo.)*
- O.4.3.3 – Respetar, en las actividades encaminadas a la conservación de los humedales, las creencias religiosas y espirituales, así como los elementos mitológicos. *(Reemplaza el principio orientador 18.)*

4.4 Expresión artística

- O.4.4.1 – Utilizar las artes para promover la conservación e interpretación de los humedales. *(Reemplaza el principio orientador 19.)*
- O.4.4.2 – Cultivar la percepción de los humedales y el agua como fuente de inspiración para la expresión artística. *(Nuevo.)*

* Para la implementación de los objetivos resaltados en gris, se hacen sugerencias en el Capítulo 4. Para las demás objetivos, como ya se lo indicó, la orientación se desarrollará en una futura fase.



4. Orientación técnica sobre los objetivos relacionados con las actividades prácticas

Para un número limitado de objetivos, como se indicó en el capítulo anterior, ya sean aquellos relacionados con los principios orientadores de la Resolución VIII.19 o los nuevos objetivos propuestos por el GTC, en este capítulo se ofrece orientación bajo la forma de acciones específicas. Naturalmente, dichas acciones deben ser consideradas dentro del contexto de las especificidades de cada país o situación local, y deberán ser complementadas con otras acciones que las Partes Contratantes consideren apropiadas. En todos los casos de implementación de esas acciones, se deben registrar cuidadosamente los datos y comunicarlos a la Secretaría de Ramsar, de tal manera que la experiencia obtenida puede ser evaluada y diseminada para una más amplia consideración.

4.1 Asentamientos

La protección de los paisajes culturales relacionados con humedales, que sean el resultado de actividades humanas tradicionales, debe ser un componente importante de las políticas y los objetivos de gestión. Las actividades tradicionales han creado con frecuencia paisajes de una considerable biodiversidad y de una belleza única, de manera tal que son compatibles con la conservación y utilización sostenible del medio ambiente natural. Los ejemplos incluyen muchos de los arrozales esculpidos en distintas partes de Asia, los canales del delta del Neretva en Croacia, y las terrazas construidas en muchas islas del Mediterráneo. En muchas partes del mundo están retrocediendo o desapareciendo las actividades tradicionales que han moldeado el paisaje durante milenios. Como resultado de ello, los paisajes que dependen de ellas están comenzando a erosionarse y puede ser que desaparezcan con el tiempo, acarreado la pérdida de sus valores culturales (y naturales).

0.1.1 – Salvaguardar los paisajes culturales relacionados con los humedales.
(Tomado del principio orientador 3.)

A fin de alcanzar la conservación a largo plazo de los paisajes culturales relacionados con humedales:

- a) proceder a identificar y compilar inventarios de los paisajes culturales, incluida la información sobre su estado de conservación y las tendencias que los afectan;
- b) alentar el reconocimiento oficial a nivel nacional e internacional de los paisajes culturales relacionados con humedales como parte del patrimonio nacional y, cuando corresponda, internacional, con vistas a acordarles un estatuto de protección efectiva;
- c) promover la protección de esos paisajes en las políticas que les conciernen directamente o pueden afectarlos indirectamente;
- d) asegurar que esos paisajes son tenidos en cuenta en la ordenación del territorio y en la determinación y control de los usos de la tierra y el agua;
- e) en el caso de los paisajes culturales relacionados con humedales que todavía mantienen algunas de las actividades tradicionales que los han modelado, como en el caso de las salinas (véase también el Objetivo O.2.6.1), promover medidas económicas y regulatorias para estimular dichas actividades y asegurar su sostenibilidad. Cuando ello no sea posible, buscar otros medios para mantener la belleza y funcionamiento de esos paisajes;
- f) cuando sea ambientalmente apropiado y útil, promover la inclusión de los paisajes culturales relacionados con humedales en las actividades de promoción del turismo; y
- g) en el caso de sitios de importancia excepcional, examinar la posibilidad de nominarlos como Paisajes Culturales del Patrimonio Mundial.

Muchos asentamientos humanos a varias escalas, desde los centros metropolitanos a los pequeños poblados, están directamente asociados a humedales, sobre todo ríos y lagos. Con frecuencia, la interface entre el medio ambiente urbano y los sitios naturales no está bien gestionada, en detrimento de ambos. Por lo tanto, se debe prestar una atención particular a la sensibilidad de esas áreas.

0.1.3 – Mejorar la sostenibilidad de los asentamientos humanos con respecto a los humedales mediante el incremento de la concienciación relativa al medio ambiente y la cultura, y el refuerzo de los lazos tradicionales entre los seres humanos y la naturaleza.

(Nuevo.)

Las acciones que se sugieren para implementar este objetivo son las siguientes:

- a) identificar ‘áreas de interface’ entre zonas urbanas y humedales;
- b) determinar qué uso se hace de esas áreas de interface para beneficio de los habitantes locales y para el mantenimiento de las características ecológicas y de la integridad ecológica de los humedales;
- c) establecer, cuando sea apropiado, zonas de amortiguamiento entre las zonas construidas y los humedales, por ejemplo mediante la creación de parques urbanos; y
- d) coordinar los planes de gestión de humedales con las herramientas de planificación urbana y las medidas que afectan a las áreas circundantes.

Dado que los seres humanos han vivido en la proximidad de humedales durante miles de años, ellos han dejado remanentes de sus asentamientos bajo la forma de estructuras aisladas o de centros urbanos completos (como las ciudad de la antigua Grecia y la ciudad romana de Empuries en Cataluña, España). Esos remanentes tienen un gran valor para comprender la relación diacrónica entre los seres humanos y los humedales y pueden ofrecer datos útiles a través de la investigación arqueológica.

0.1.3.1 – Tomar cuidadosamente en cuenta y proteger los sitios y estructuras antiguos dentro de los humedales o asociados estrechamente con ellos.

(Nuevo.)

Se sugieren seis acciones para el logro de este objetivo:

- a) reconocer sitios antiguos en la proximidad de humedales y recolectar información sobre su historia, alcance y significado a partir de fuentes bibliográficas y de servicios y expertos responsables;
- b) incorporar esos sitios en los planes de gestión de los humedales circundantes;
- c) establecer si los sitios antiguos pueden ser incorporados en los programas de visitantes de los humedales;
- d) identificar estructuras antiguas en o en la proximidad de humedales, especialmente aquellas que fueron utilizadas para actividades relacionadas con los humedales;
- e) promover la investigación arqueológica de esas estructuras; y

- f) incluir información sobre las estructuras antiguas y los sitios en los centros de visitantes de los humedales y en los materiales publicitarios correspondientes.

Las estructuras históricas (edificios y asentamientos, trabajos hidráulicos, sistemas de transporte, etc.) están ubicadas frecuentemente en humedales o en lugares estrechamente relacionados con ellos. Ya se cuenta con muchos conocimientos sobre la conservación y restauración de esas estructuras; pero sin embargo, en muchos lugares corren el riesgo de desaparecer.

0.1.3.2 – Proteger las estructuras históricas situadas en humedales o asociadas estrechamente con ellos.
(Reemplaza el principio orientador 12.)

Pueden ser necesarias las siguientes acciones:

- a) identificar estructuras históricas, como edificios y asentamientos, trabajos hidráulicos, sistemas de transporte, etc., ubicados en humedales o estrechamente relacionados con ellos, y compilar inventarios de los mismos a través de descripciones, fotografías y dibujos, incluyendo el registro de su estado de conservación;
- b) estudiar las características históricas, arquitectónicas y técnicas de esas estructuras, estimulando, cuando corresponda, a las escuelas de arquitectura a incluir trabajos de este tipo en sus programas;
- c) considerar la posibilidad de otorgar a esas estructuras un estatuto de protección apropiado (como su inclusión en 'listas'), evitando así su demolición;
- d) desarrollar proyectos y/o programas para la conservación a largo plazo de esas estructuras, incluyendo su restauración, mantenimiento y adquisición, si es necesario; y
- e) si esas estructuras no pueden ser restauradas para devolverlas a su estado original, considerar la posibilidad de convertirlas, cuando corresponda, en centros ambientales sostenibles para visitantes, eco-museos, centros de conferencias y/o hoteles con el fin de asegurar su mantenimiento, teniendo en cuenta la participación en los beneficios de las comunidades locales y otros interesados directos.

4.2 Uso primario de los recursos de humedales

Dado que el uso de los recursos de humedales incluye actividades estrechamente relacionadas con asuntos económicos y del comercio, como la producción agrícola, es necesario asegurar que las medidas que se adopten sobre estas cuestiones guarden consistencia con los derechos y obligaciones de las Partes bajo otros acuerdos internacionales.

El estímulo a las actividades tradicionales relacionadas con los recursos de los humedales es un medio poderoso para el mantenimiento de los paisajes culturales que han sido positivamente influenciados por esas actividades. Una manera de hacerlo, sin menoscabo de los acuerdos de libre comercio, es promover los productos certificados de humedales.

0.2 – Considerar la posibilidad de utilizar un etiquetado de certificación de calidad de los productos tradicionales y sostenibles de los humedales de forma voluntaria y no discriminatoria.
(Reemplaza el principio orientador 26.)

Pueden ser necesarias las siguientes acciones:

- a) identificar asociados apropiados en los sectores privado y público para promover los productos relacionados con los humedales que sean coherentes con el mantenimiento de las características ecológicas de los sitios;
- b) promover la calidad, origen y certificación de sostenibilidad de los productos de los humedales como un medio para incrementar su atractivo y demanda;
- c) alentar campañas publicitarias acerca de los productos de humedales bajo la responsabilidad de las autoridades nacionales y locales apropiadas, como también de las comunidades y empresas privadas interesadas; y
- d) asegurar que los beneficios económicos de esos emprendimientos lleguen a las comunidades locales, ayudando así al mantenimiento de las actividades productivas tradicionales.

En muchas partes el mundo, y particularmente en partes de Asia, el cultivo tradicional del arroz ha modelado un paisaje cultural único que merece ser conservado.

0.2.1.1 – Conservar (preferiblemente en uso) los paisajes característicos creados a través del cultivo del arroz.
(Nuevo.)

Las maneras posibles de alcanzar este objetivo son:

- a) documentar las prácticas tradicionales de producción de arroz;
- b) utilizar el etiquetado de calidad para el arroz producido de manera tradicional para estimular que se siga cultivando así;
- c) investigar las posibilidades de desarrollar el ecoturismo en relación con el cultivo tradicional del arroz; y
- d) en los casos en que la producción deje de ser factible, investigar otros usos de los campos de arroz que sean compatibles con sus paisajes.

Los métodos tradicionales de pesca se desarrollaron históricamente en muchos de los humedales del mundo, pero se los está abandonando cada vez más debido al desarrollo de métodos y artes de pesca mecanizados y a la acuicultura intensiva no sostenible. Desafortunadamente, estos nuevos sistemas son con frecuencia prácticas no sostenibles que llevan al colapso de las propias pesquerías.

0.2.3.1 – Registrar y mantener los métodos tradicionales de pesca sostenible en humedales.
(*Nuevo.*)

Para evitar la pérdida de las prácticas tradicionales de pesca, se sugieren las siguientes acciones:

- a) registrar y documentar las prácticas tradicionales de pesca, incluyendo los botes y artes de pesca, y poner a disposición del público la información resultante mediante publicaciones, películas y exposiciones;
- b) donde la pesca sea una característica integral de sitios de humedales protegidos, favorecer los métodos tradicionales de pesca sostenible en lugar de los métodos mecanizados intensivos;
- c) alentar el consumo de pescado de los humedales obtenido mediante métodos tradicionales mediante la incorporación del mismo a los productos culinarios relacionados con el ecoturismo; y
- d) explorar el potencial de las actividades de pesca deportiva sostenible en humedales a través de iniciativas locales que utilicen métodos tradicionales.

Las salinas tradicionales han sido muy valiosas para mantener la biodiversidad en la medida que han sido un refugio para especies importantes, al tiempo que conservaron notables valores culturales. Sin embargo, esas salinas están desapareciendo rápidamente debido a la competencia de las grandes industrias de la sal, y se las está convirtiendo a otros usos (sobre todo en suelo para residencias secundarias e instalaciones para el turismo de masas). Se han visto esfuerzos para conservarlas en varias partes del mundo, como las salinas de

Sečovlje en Eslovenia, pero desafortunadamente esos esfuerzos son todavía escasos y no suficientemente sistemáticos.

0.2.6.1 – Estimular la conservación del patrimonio cultural de las salinas tradicionales sostenibles.
(*Nuevo.*)

Se proponen ciertas acciones, dentro de las limitaciones impuestas por los acuerdos de libre comercio y la factibilidad económica, que pueden llevar a la conservación de las salinas tradicionales, como sigue:

- a) hacer inventarios de, registrar y documentar las salinas tradicionales, tanto si están en uso o abandonadas;
- b) evaluar la viabilidad de hacer funcionar determinadas salinas tradicionales;
- c) alentar el uso de certificados de origen para la sal obtenida en fuentes tradicionales sostenibles;
- d) relacionar los programas de turismo/ecoturismo con la producción tradicional de sal;
- e) apoyar o iniciar la creación de museos de la sal o de centros de información sobre la sal;
- f) evaluar la factibilidad de restaurar para poner en uso salinas abandonadas; y
- g) investigar otros usos de las salinas abandonadas que mantendrían sus valores naturales y culturales.

Los sistemas colectivos de gestión del agua y uso de la tierra (como la irrigación, distribución del agua y asociaciones de drenaje, y las prácticas tradicionales de resolución de disputas) también tienen su valor. No se ha prestado suficiente atención a las estructuras de organización social como las mencionadas, las cuales, durante un cierto tiempo, han representado una respuesta sofisticada y efectiva a problemas específicos, la mayoría relacionados con el recurso fundamental que es el agua y su asignación equitativa. Ellos han sido de todas maneras parte integral de la cultura tradicional de muchas sociedades, y pueden ofrecer valiosas lecciones en el presente y para el futuro. Además, algunos lugares y estructuras asociados con esos sistemas merecen ser protegidos.

0.2.8 – Conservar sistemas colectivos de manejo del agua y del uso de la tierra asociados con los humedales.
(Tomado del principio orientador 14.)

Entre las acciones necesarias están las siguientes:

- a) identificar, analizar y registrar sistemas colectivos de gestión del agua y del uso de la tierra;
- b) evaluar la posibilidad de mantener dichos sistemas o, si ello no es posible, su integración parcial dentro de sistemas de gestión actuales;
- c) preservar y reforzar los elementos tangibles asociados a esos sistemas;
- d) incorporar los resultados de esas acciones en actividades educativas y de información del público; y
- e) trabajar con las estructuras del gobierno local y las sociedades civiles para lograr su participación en el mantenimiento de esos sistemas.

4.3 Uso secundario de los recursos de humedales

Los artefactos relacionados con los humedales (equipos de transporte y herramientas) pueden brindar un conocimiento útil acerca de las prácticas tradicionales asociadas a sitios de humedales.

0.3.2.1b – Proteger y conservar los artefactos relacionados con los humedales (patrimonio material móvil).
(Tomado del principio orientador 13.)

Pueden ser necesarias las siguientes acciones:

- a) identificar y hacer inventarios de los artefactos y herramientas relacionados con humedales que tengan valor patrimonial;
- b) considerar las maneras y medios para mantener en uso dichos artefactos y herramientas, si existe alguna posibilidad, especialmente en el caso de los botes tradicionales;
- c) desarrollar proyectos para asegurar que se registren y mantengan las habilidades para producir y usar esos artefactos y herramientas;
- d) identificar y aplicar incentivos apropiados para mantener, usar y producir esos artefactos y herramientas;
- e) coleccionar artefactos antiguos, restaurarlos y conservarlos, y montar exposiciones en museos locales o centros de visitantes de humedales;
- f) organizar museos temáticos, preferiblemente ubicados cerca de los sitios de humedales, si se dispone de un rico material de este tipo.

Varios vegetales de los humedales han sido utilizados como materiales de construcción a través de los tiempos, y también para la fabricación botes y otros artefactos, y además pueden ser utilizados como fuentes de energía. Los ejemplos más conocidos son los de los marjales iraquíes y el Lago Titicaca. Aún hoy, todavía se explota el junco para las techumbres. La gestión del hábitat que permite su continuo uso contribuye con frecuencia a la conservación de los humedales.

**0.3.3 – Promover la utilización sostenible de materiales de construcción (como el junco) en la construcción de edificios y para calefaccionarse.
(Nuevo.)**

Las acciones importantes en este contexto son:

- a) hacer inventarios y documentar el uso de los materiales de humedales en la construcción;
- b) investigar la posibilidad de usar de manera sostenible materiales de los humedales en la construcción moderna, ya sea dentro de un contexto tradicional o de manera innovadora; y
- c) estudiar los aspectos técnicos y financieros del uso sostenible de la biomasa de los humedales como combustible para calentar o para la producción de energía.

Las prácticas de auto-gestión tradicionales que han demostrado su valor a través del tiempo deben reforzarse, ya que ellas llevan al empoderamiento de las sociedades locales y constituyen en sí mismas una parte invaluable de los activos socio-culturales de un área. Por este motivo, los enfoques actuales de gobernanza deben introducirse de manera equilibrada y sensible, teniendo en cuenta dichos factores. El papel de los ‘ancianos’ o de líderes comunitarios socialmente reconocidos para la asignación equitativa de los recursos, por ejemplo, que ha sido muy respetado en muchos países, ha tenido una influencia estabilizadora y podría perderse si se lo reemplaza por servicios gubernamentales o funciones del sector privado. Por lo tanto, se debe tener especial cuidado cuando se aplican sistemas modernos de gobernanza de asegurar que los tipos tradicionales no se desechan y que en cambio sean complementados y puedan beneficiarse de los desarrollos contemporáneos en la tecnología y la gestión.

Se deben alentar las técnicas tradicionales para la explotación de los recursos de humedales (sal, arroz, pescado, juncos, etc.) y los productos y estructuras asociados a ello. En un mundo que cambia rápidamente, por lo general no es posible mantener artificialmente los métodos y productos tradicionales, pero dado su significado social y cultural y el creciente interés, por lo menos en algunos países, en los alimentos producidos de manera natural, se deben hacer esfuerzos para mantener las técnicas tradicionales.

**0.3.7.1 – Mantener las prácticas tradicionales sostenibles de gestión comunitaria y promover los productos que resultan de esas prácticas.
(Reemplaza los principios orientadores 5 y 15.)**

Para el logro de este objetivo, y en conjunción con el objetivo O.4.2 *infra*, se sugieren los siguientes pasos adicionales:

- a) analizar las características sociales de las prácticas tradicionales de auto-gestión y extraer lecciones que puedan ser útiles en el presente y el futuro;
- b) en el caso de prácticas que ya han sido abandonadas, evaluar las razones para ello y determinar si podrían ser restablecidas, total o parcialmente;
- c) para cada nueva propuesta de gestión de los recursos, evaluar la repercusión cultural y social que podría tener (véase también el objetivo O.4.1.c *infra* sobre la evaluación del impacto cultural).
- d) asegurar la participación activa en la gestión de los humedales de las sociedades locales y los pueblos indígenas, haciendo uso de los lineamientos contenidos en los Manuales de Ramsar N° 5 y N° 16 (3ª edición, 2007);
- e) alentar el estudio con sensibilidad de los aspectos económicos de los sistemas de producción tradicionales en los humedales y/o en los alrededores de los mismos, y de los productos resultantes;
- f) idear métodos imaginativos para promover y mercadear los productos tradicionales sostenibles, incluso mediante el uso extensivo de internet; y
- g) asociar las técnicas y productos locales a compañías de educación y concienciación acerca de los aspectos culturales de los humedales.

Los paisajes culturales relacionados con los humedales son el resultado de la producción tradicional y de agroecosistemas (arrozales, salinas, estuarios explotados, etc.). En muchos casos, tanto los paisajes como los sistemas están amenazados debido a las innovaciones y cambios tecnológicos en las condiciones socio-económicas. Es necesario adoptar un enfoque proactivo para la conservación de esos sistemas/áreas y, cuando corresponda, su revitalización.

0.3.7.2 – Salvarguardar los sistemas de producción tradicionales relacionados con los humedales y los paisajes resultantes.
(*Reemplaza el principio orientador 11.*)

Las acciones necesarias pueden incluir las siguientes:

- a) hacer un inventario detallado de los paisajes culturales de cada país, incluyendo la identificación de las actividades tradicionales de producción que los han creado, registrando también su estado de conservación y las probabilidades de su viabilidad a largo plazo;
- b) promover estudios en profundidad de la sostenibilidad de las actividades que originalmente dieron lugar a la formación de los paisajes culturales y de aquellas actividades que se practican actualmente;
- c) identificar actividades complementarias que puedan reforzar la viabilidad económica de aquellas actividades (como educación, ecoturismo y deportes); y
- d) trabajar con los gobiernos y, cuando corresponda, con las agencias y donantes internacionales, para desarrollar programas destinados a la conservación a largo plazo de los paisajes culturales relacionados con los humedales.

4.4 Conocimientos, sistemas de creencias y prácticas sociales

Los aspectos culturales tienen el potencial de convertirse en un fuerte elemento de interés y atracción para un porcentaje considerable de visitantes, generando beneficios para las poblaciones locales y demostrando la importancia de los humedales; pero esto no ocurrirá de manera automática. Las actividades educativas y de interpretación en humedales (ecoturismo y rutas culturales, ecomuseos, etc.) se deben promover de forma organizada y consistente, teniendo en cuenta las sensibilidades y capacidad de carga de cada sitio.

0.4.1.1 – Incorporar los aspectos culturales en las actividades educativas e interpretativas en los humedales.

(Tomado del principio orientador 6.)

Se sugieren las siguientes acciones para incorporar los aspectos culturales en actividades educativas y de interpretación en sitios de humedales:

- a) tener en cuenta todos los aspectos culturales apropiados en la planificación del manejo, y tratarlos con claridad en todas sus fases, desde los inventarios y análisis preliminares hasta las medidas de gestión finales;
- b) proveer la infraestructura, instalaciones y servicios para visitantes apropiados, mediante la inclusión de estos asuntos en los instrumentos de planificación espacial para los sitios de humedales y sus áreas circundantes;
- c) instituir herramientas y mecanismos de gestión y monitoreo de las visitas a fin de reducir al mínimo los daños que puedan causar los visitantes en los hábitats frágiles y otros elementos sensibles del patrimonio natural y cultural;
- d) prestar una atención especial al control del tráfico mecanizado, el que debe quedar restringido solo a áreas predeterminadas, al tiempo que se deben ofrecer medios de transporte alternativo; y
- e) incorporar los aspectos culturales de los humedales en ecomuseos, centros de visitantes y otras instalaciones similares, y considerar la producción de publicaciones sobre este asunto.

Se pueden encontrar valiosos registros paleontológicos y arqueológicos en los sedimentos de los humedales, en particular en la turba. En algunos casos, el primer requisito sobre este tema sería la promoción de la investigación aplicada. Ello es necesario porque una gran parte del patrimonio cultural de los humedales todavía está escondido y su descubrimiento, conservación y mejoramiento presenta problemas de carácter científico y práctico. Dado que los fondos para este tipo de investigación son por lo general limitados, y el tiempo necesario para ella es largo, los métodos de encuesta rápida pueden ser un enfoque efectivo en cuanto a tiempo y costo. Los resultados de esas investigaciones podrían mejorar mucho el actual conocimiento del patrimonio cultural de los humedales, y podrían ayudar también a aumentar la concienciación del público acerca de la riqueza cultural que existe en esos lugares, incrementando así significativamente sus valores y atracción tanto para los

habitantes locales como para los visitantes. El segundo requisito es alentar el interés en los valores culturales entre los grupos especialistas, como la Sociedad Internacional para las Turberas, el International Mire Conservation Group, la Sociedad de Científicos de Humedales y otros.

0.4.1.2 – Promover investigaciones sobre los aspectos paleoambientales, paleontológicos, antropológicos y arqueológicos de los humedales.
(Tomado del principio orientador 10.)

Pueden ser necesarias las siguientes acciones:

- a) promover la investigación temática aplicada y también el trabajo arqueológico de campo en sitios específicos, a través de programas de encuesta y excavación sobre asuntos que pueden incluir:
 - modelos históricos de uso de los recursos de los humedales, que brinden lecciones útiles para un futuro uso sostenible;
 - efectos de la re-humidificación sobre la evidencia orgánica arqueológica y paleoambiental, incluyendo las cuestiones de calidad del agua;
 - historia de la hidrología de los sitios del patrimonio cultural;
 - desarrollo de nuevos métodos de evaluación rápida del contenido cultural potencial para casos de amenaza inminente;
 - preservación de restos arqueológicos *in situ* para analizar el cambiante entorno de enterramiento en los sitios de humedales; y
 - equilibrar el acceso con fines educativos y recreativos a los humedales que necesitan proteger su patrimonio arqueológico;
- b) desarrollar métodos para encuestas rápidas destinadas a evaluar sitios de humedales con alto potencial científico y en los cuales se deben concentrar los esfuerzos dentro de una primera fase;
- c) utilizar los resultados de esas investigaciones con fines educativos y de concienciación del público, para reforzar el conocimiento y la apreciación de los valores de los humedales; y
- d) alentar a los grupos especialistas en humedales a que incluyan los valores culturales de los mismos en sus programas.

Deben instituirse y reforzarse las acciones de comunicación, educación, participación y concienciación (CEPA) relativas a los aspectos culturales de los humedales ya que ellas son muy débiles en la actualidad. La razón de esta deficiencia puede ser la escasa comprensión y apreciación de los asuntos en cuestión, como así también la falta de material apropiado y de personal capacitado.

0.4.1.3 – Mejorar la comunicación, educación, participación y concienciación del público (CEPA) relativa a los humedales en lo que se refiere a los aspectos culturales de éstos.

(Reemplaza el principio orientador 25.)

Las acciones necesarias pueden incluir las siguientes:

- a) sensibilizar a los docentes en los distintos niveles de la educación, comenzando por las escuelas que estén en la vecindad de grandes humedales, acerca de los aspectos culturales de esos sitios;
- b) desarrollar materiales educativos y para la concienciación del público y módulos de capacitación;
- c) estimular la producción y diseminación de vídeos y películas sobre los aspectos culturales de los humedales;
- d) diseñar y lanzar campañas de sensibilización destinadas a los habitantes locales, los visitantes de humedales y el público en general sobre los valores e importancia de los aspectos culturales de los humedales y de su potencial recuperación cuando los mismos se estén perdiendo o se estén dejando de lado;
- e) incorporar la promoción de los aspectos culturales de los humedales en las campañas nacionales y locales de turismo, teniendo en cuenta la sensibilidad y capacidad de carga particular de cada humedal con respecto a su potencial para las actividades turísticas; y
- f) utilizar los medios de comunicación de masas y los festivales tradicionales relacionados con los humedales para diseminar información y reforzar la apreciación de los valores culturales de los humedales.

Se pueden aprender grandes lecciones a partir de los enfoques tradicionales en la gestión del agua y los recursos de los humedales (especialmente en lo referente a la práctica de la utilización sostenible y a la manera de afrontar los impactos de inundaciones, sequías recurrentes y salinización), las cuales pueden ser útiles para el desarrollo de enfoques actuales con respecto a los mismos asuntos. Esos enfoques todavía se practican en muchas partes del mundo, como en los oasis del Sáhara, con resultados muy efectivos y sostenibles.

Con respecto al conocimiento tradicional relativo a los humedales, el Convenio sobre la Diversidad Biológica está tratando este asunto a través del Grupo de trabajo especial de composición abierta entre periodos de sesiones sobre el artículo 8(j) y disposiciones conexas. El Grupo utiliza la siguiente definición: “El conocimiento tradicional se refiere al conocimiento, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales en todo el mundo. Desarrollado a partir de la experiencia adquirida a lo largo de los siglos, y adaptado a la cultura local y el medio ambiente, los conocimientos tradicionales se transmiten oralmente de generación en generación. Tiende a ser de propiedad colectiva y adquiere la forma de historias, canciones, folklore, proverbios, valores culturales, creencias, rituales, leyes comunitarias, idioma local, y prácticas agrícolas, incluyendo el desarrollo de las especies de plantas y las razas de animales. Algunas veces se le llama tradición oral por la

exposición oral tradicional que se practica, cantado, bailado, pintado, esculpiendo, tallando y se lleva a cabo a lo largo de milenios. Los conocimientos tradicionales son principalmente de carácter práctico, en particular en esferas como la agricultura, la pesca, salud, horticultura, la silvicultura y la gestión del medio ambiente en general.”Además, y especialmente en el campo de la medicina, se está produciendo el resurgimiento de una práctica sistemática de métodos tradicionales, incluyendo el uso de plantas medicinales, fuentes termales, baños de barro, etc.

**0.4.2 – Registrar el conocimiento tradicional, mantenerlo vivo y aprender de él.
(Reemplaza los principios orientadores 4 y 17.)**

Antes de promover y tratar de incorporar nuevas tecnologías y nuevos enfoques en la gestión del agua:

- a) hacer un inventario de los enfoques tradicionales relativos a la gestión de los recursos hídricos, tanto de aquellos que están en uso como, si es posible, de aquellos que han sido dejados de lado;
- b) emprender un cuidadoso análisis y evaluación de sus ventajas y debilidades;
- c) estudiar las posibilidades de mejorar esos enfoques a través de un cuidadoso uso de métodos actuales que sean efectivos en cuanto a costo e innovadores. El objetivo deber ser unir lo viejo con lo nuevo, sin necesariamente reemplazar las prácticas tradicionales;
- d) ensayar los enfoques resultantes en casos piloto seleccionados; y
- e) diseminar ampliamente las lecciones aprendidas, tanto en países en desarrollo como en países desarrollados.

Las acciones adicionales que pueden requerirse incluyen:

- f) buscar las conexiones entre el conocimiento tradicional y los humedales, y en particular con la flora de los mismos;
- g) establecer una cooperación sistemática con las organizaciones interesadas en este asunto, como la Sociedad de Economía Botánica, la Sociedad Internacional de Etnobiología, el Centro para la Educación e Investigación Internacional en Etnomedicina, la Sociedad de Antropología Médica, y otros;
- h) instar al Grupo de trabajo especial de composición abierta entre periodos de sesiones sobre el artículo 8(j) y disposiciones conexas, del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a incorporar plenamente a su trabajo todos los asuntos relativos a los humedales, y que las autoridades administrativas de Ramsar y la Secretaría de Ramsar contribuyan a la preparación de un informe compuesto del CDB sobre el estado de y las tendencias relativas al conocimiento, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales relativos a la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad; y

- i) diseminar información acerca de las medicinas tradicionales relacionadas con los humedales como parte de las actividades de concienciación del público, y alentar la tendencia hacia utilizar nuevamente las medicinas tradicionales en las sociedades que en gran medida las han abandonado, con relación a los humedales y a aspectos de los recursos hídricos.

Las tradiciones orales relacionadas con los humedales todavía se mantienen y transmiten a través de la palabra de generación en generación en muchas sociedades, y en particular entre los pueblos indígenas, como una forma de transmitir conocimientos y valores sociales. Sin embargo, en muchas sociedades, a medida que los medios de comunicación y de almacenaje y diseminación de la información se vuelven más sofisticados, lo cual comenzó con la palabra impresa y ha aumentado con los medios electrónicos y digitales, algunas de esas tradiciones no han sido consideradas lo suficientemente importantes como para ser registradas. Por lo tanto están en grave peligro de ser olvidadas y de perderse.

0.4.2.1 – Salvaguardar las tradiciones orales relacionadas con los humedales.
(Tomado del principio orientador 16.)

Pueden ser necesarias las siguientes acciones:

- a) registrar de manera sistemática las tradiciones orales relacionadas con los humedales;
- b) promover la apreciación del valor de esas tradiciones como parte del patrimonio cultural, y alentar a los grupos locales a que las mantengan;
- c) considerar establecer un archivo de las tradiciones orales en formato digital; y
- d) diseminar por todos los medios apropiados la información recolectada.

Se deben tener explícitamente en cuenta los asuntos relativos al género, la edad y el rol social para identificar los papeles desempeñados con relación a los aspectos culturales por las mujeres y los hombres y por los miembros de un grupo social determinado en diferentes etapas de sus ciclos vitales. En muchos casos las mujeres son las que custodian las prácticas tradicionales de gestión y los patrones sociales (como las formas de preparar los alimentos). Son las encargadas de la utilización de los recursos naturales, sobre todo del agua, y son las que transmiten los valores culturales a las nuevas generaciones. A su vez, los hombres pueden ser los custodios de y los que ejercen determinadas prácticas sociales, como la caza, una actividad con importantes componentes culturales, tanto en las sociedades tradicionales como en las sociedades modernas.

Los miembros del grupo pueden tener roles particulares según su edad, como por ejemplo los miembros del grupo de pares que han tenido su iniciación a la vida adulta en la misma fecha, los grupos de jóvenes (tanto de hombres como de mujeres), y los ancianos. Además,

existen roles sociales que tiene fuertes e importantes componentes culturales, incluyendo los de la autoridad tradicional o elegida, los propietarios locales de la tierra y los líderes de los negocios, maestros, médicos, figuras religiosas, artistas, curanderos tradicionales, chamanes y adivinadores. Por lo tanto, los asuntos de género, edad y rol social deben ser considerados durante todo el proceso, empezando por las etapas de planificación e inventario.

0.4.2.3 – Prestar atención al tratamiento culturalmente apropiado de las cuestiones de género, edad y función social.
(Tomado del principio orientador 7.)

Se sugieren las siguientes acciones para hacer un tratamiento adecuado y equitativo de las cuestiones de género, edad y función social con respecto a los aspectos culturales de los humedales:

- a) invitar a los representantes de los grupos locales de mujeres y hombres y de diferentes grupos de edad y a los miembros de la comunidad con roles sociales valorados y reconocidos a participar en el inventario inicial de los aspectos culturales relacionados con los humedales y en la caracterización de su importancia;
- b) evaluar las maneras y medios para involucrar a esos grupos e individuos como sea adecuado en la gestión de los humedales;
- c) asegurar que esos grupos e individuos tengan un papel activo en las campañas de educación y concienciación del público dirigidas a que se aprecien los aspectos culturales de los humedales, como una herramienta para asegurar su gestión efectiva; y
- d) promover la participación de los grupos comunitarios en el desarrollo del turismo y otras actividades relacionadas con los aspectos culturales que sean generadoras de ingresos, asegurando que no exista discriminación por motivos de género y/o edad en el acceso a los beneficios.

Una serie de humedales incluyen sitios sagrados, considerados así por pueblos indígenas o por personas que pertenecen a las religiones predominantes. Con frecuencia, esto ha generado malentendidos y conflictos entre los administradores de humedales y los custodios de los sitios sagrados, como ocurrió por ejemplo con el famoso peregrinaje anual a El Rocío a través del Parque Nacional de Doñana en España. Es recomendable, por lo tanto, cultivar la colaboración entre las dos partes, lo cual puede llevar a que exista una sinergia y se generen beneficios mutuos.

0.4.3.1 – Estimular la cooperación entre los administradores de humedales y los custodios de los sitios naturales sagrados.
(*Nuevo.*)

Para lograr la cooperación se proponen las siguientes acciones:

- a) reconocer oficialmente el carácter sagrado de elementos naturales específicos y los derechos inherentes asociados a ellos;
- b) invitar a los custodios de los sitios naturales sagrados a participar en la preparación, aprobación e implementación de planes de gestión de las áreas protegidas pertinentes;
- c) invitar a dichos custodios a participar de manera equitativa en los órganos de gestión de esas áreas protegidas; y
- d) establecer mecanismos de consulta entre las diferentes partes a fin de resolver en forma amigable las cuestiones que surjan acerca de usos de la tierra y prácticas en conflicto.

Aspectos religiosos, creencias y mitología relacionados con los humedales: en su interpretación más amplia, la religión, muy frecuentemente sólidamente basada en un largo desarrollo histórico, puede ser un conducto importante para alcanzar y movilizar a gran número de personas en muchas partes del mundo. Los lazos religiosos tradicionales con el agua pueden ser reforzados para transmitir un poderoso mensaje ecológico adicional. Las creencias y la mitología, y en particular los mitos acerca de la creación, pueden también tener un fuerte significado para la conservación de los humedales, en particular de aquellos ubicados dentro de sitios sagrados o que están relacionados con ellos.

0.4.3.3 – Respetar, en las actividades encaminadas a la conservación de los humedales, las creencias religiosas y espirituales, así como los elementos mitológicos.

(Reemplaza el principio orientador 18.)

Pueden ser necesarias las siguientes acciones:

- a) estudiar en detalle para cada religión, creencia o sistema mitológico sus lazos con la naturaleza, el agua y los recursos de los humedales, a partir de la activa participación de instituciones y líderes religiosos, y los custodios y practicantes de las creencias y sistemas mitológicos en los pueblos indígenas y comunidades locales;
- b) hacer uso de ese conocimiento para presentar el mensaje de la conservación y la utilización sostenible de maneras apropiadas;
- c) trabajar con las iglesias y/o líderes religiosos y miembros apropiados de las comunidades indígenas y locales para alentarlos a transmitir esos mensajes y a participar activamente en los esfuerzos destinados a la conservación del medio ambiente como parte integral de la gestión respetuosa de la Creación.

Las artes pueden constituir un vehículo muy importante para acercarse y sensibilizar al público en general con respecto a los valores de los humedales y los temas del agua. En todas las sociedades, las artes desempeñan un papel importante, y muchas de ellas están inmersas en la estructura misma de la cultura. Las ‘artes’ incluyen todas las formas de arte popular y también las expresiones profesionales en el campo de la música, el canto, la danza, la pintura, la literatura y el cine.

0.4.4.1 – Utilizar las artes para promover la conservación e interpretación de los humedales.

(Reemplaza el principio orientador 19.)

Pueden ser necesarias las siguientes acciones:

- a) identificar formas del arte y trabajos específicos que se han inspirado o se han basado en los humedales y el agua, en cooperación con artistas e instituciones relacionadas con el arte a nivel local y nacional;
- b) utilizar y promover las expresiones artísticas como medio para hacer avanzar la conservación y el uso racional de los humedales;
- c) cultivar el interés de la comunidad de las artes en toda la gama de los valores de los humedales y en los asuntos de la gestión de los humedales y el agua;
- d) incorporar el arte apropiado en las instalaciones para visitantes y la interpretación, especialmente en los ecomuseos; y
- e) sensibilizar a los administradores de humedales, y a todos los involucrados en las cuestiones de los humedales y el agua, con respecto a la cultura y las formas del arte que se expresan en ella.



5. Preocupaciones acerca de Ramsar y la cultura

Como ya se lo hizo notar, las discusiones que llevaron a la aprobación por unanimidad de las Resoluciones VIII.19 y IX.21 estuvieron precedidas de intensos debates, tanto dentro del Grupo de contacto sobre cultura³² como en el Plenario. Las principales preocupaciones expresadas acerca de la aprobación de los textos sobre asuntos culturales pueden resumirse de manera simplificada de la siguiente manera:

- Ramsar no necesita ocuparse de los aspectos culturales ya que estos son el sujeto de otras organizaciones internacionales.
- Ese involucramiento con los aspectos culturales podría estar en contradicción con importantes obligaciones de las PC bajo otros acuerdos internacionales (como la Organización Mundial del Comercio).
- Favorecer a los aspectos culturales puede constituir una forma de subsidios disfrazados para ciertas actividades agrícolas.
- Por estas razones, y también por las bases ‘ecológicas’ del artículo 2.2 de la Convención, no se deben designar sitios para la Lista de Ramsar basándose solo en criterios culturales.

Otro argumento –que nunca fue claramente expresado– era el temor de que un acuerdo para incorporar los valores culturales en el trabajo de la Convención de Ramsar podría ser

³² En la CdP8 (Valencia, España, 2002) el Grupo de contacto sobre cultura estuvo presidido por España, mientras que en la CdP9 (Kampala, Uganda, 2005) estuvo presidido por Noruega.

interpretado como un aliento al reconocimiento de los reclamos de propiedad u otros derechos por parte de los pueblos indígenas.

5.1 Algunos puntos clave señalados por quienes fueron consultados

En la ronda de discusiones relativas al actual documento de orientación sobre cultura, se hicieron varias sugerencias de modificaciones, la mayoría de las cuales han sido tenidas plenamente en cuenta. Algunas se referían a los tipos de actividades incluidas en la lista que aparece en el Capítulo 3, con el argumento de que ellas no son beneficiosas para los humedales o no están en armonía con el concepto de uso sostenible, y que por lo tanto debían de ser eliminadas. Esos tipos de actividades (mantenidas entre corchetes en la tipología que se presenta en ese capítulo) se refieren principalmente a lo siguiente:

- 2.1.1 Cultivo intensivo de arroz utilizando productos químicos contaminantes.
- 2.3.4 Acuicultura intensiva.
- 2.7 Minas y canteras.

Sin embargo, el propósito de la lista es identificar las actividades relacionadas con los humedales que tienen una importante dimensión cultural, sin que necesariamente se las apruebe. La caza, por ejemplo, es una actividad con aspectos culturales pero en determinadas situaciones puede no ser sostenible, debe estar estrictamente regulada o en algunos casos totalmente prohibida. La acuicultura intensiva crea sus propios aspectos culturales contemporáneos, aun cuando puede ser altamente dañina para los humedales (especialmente para los ecosistemas de mangle) y por lo tanto en ciertos casos debe ser desalentada.

Se propuso una clarificación importante con relación a las actividades de producción primaria y sus valores culturales. Como la mayoría de ellas están relacionadas con la producción agrícola, era necesario dejar sentado de manera inequívoca que cualquier medida que se proponga y se implemente no debe estar en contradicción con los derechos y obligaciones de los estados bajo otros acuerdos internacionales. Esto ha sido incorporado así al comienzo de la Sección 4.2 del presente documento.

Otra clarificación muy importante que se solicitó que se explicitara es que no todos los aspectos culturales de las actividades relacionadas con los humedales constituyen valores culturales. Este punto también ha sido incorporado al final de la Sección 1.5.

5.2 Una contribución más amplia

Además de los comentarios específicos recién mencionados, una Parte Contratante hizo llegar a la Secretaría de Ramsar una presentación de carácter más general. Dicha presentación (hecha por Brasil en 2008) no ha sido incorporada en el texto de este documento de orientación pero se la reproduce a continuación textualmente (traducción del original en inglés provisto por Brasil).

“Durante su 36ª reunión, el Comité Permanente decidió invitar a todas las Partes con preocupaciones acerca del actual borrador de las directrices culturales a que presentaran asesoramiento específico y sugerencias de texto al Grupo de Trabajo sobre Cultura (Decisión

SC36-5). El borrador actual de las directrices culturales es el resultado de las Resoluciones IX.21 (CdP9, 2005) y VIII.19 (CdP8, 2002) en las que se establece:

Res. IX.21:

16. La Conferencia de las Partes Contratantes ENCARGA a la Secretaría de Ramsar que lleve a término, mediante un amplio proceso de participación, la labor prescrita en el párrafo 17 de la Resolución VIII.19, sobre las orientaciones que se han de dar respecto de los valores culturales;

17. PIDE a la Secretaría de Ramsar que establezca un grupo de trabajo pluridisciplinario sobre los valores culturales de los humedales, sobre la base de una representación geográfica equitativa, bajo la supervisión del Comité Permanente y con aportaciones apropiadas del GECT, para coordinar las actividades antes descritas;

Res. VIII.19:

17. La Conferencia de las Partes Contratantes PIDE que la Oficina de Ramsar recabe aportaciones de las Partes Contratantes, de expertos y profesionales, así como de comunidades locales y pueblos indígenas de todo el mundo para mejorar el documento informativo sobre los aspectos culturales de los humedales (COP8 DOC. 15) y el texto de los principios orientadores detallados preparados para la consideración de esta reunión de la Conferencia de las Partes, con vistas a publicarlo como documento de antecedentes, y que informe a la COP9 sobre los progresos realizados.

Como puede verse, el objeto principal del Grupo de Trabajo era coordinar el refuerzo del documento de información sobre aspectos culturales de los humedales (COP8 DOC. 15) y la orientación detallada preparada para ser considerada por la reunión de la CdP8. El actual borrador del Informe amplía los textos del documento de información y de la orientación.

En primer lugar, el Gobierno de Brasil expresa su apreciación por el trabajo ya realizado por el Grupo de Trabajo sobre Cultura en la consideración de un asunto tan complejo. Sin embargo, Brasil está preocupado por el hecho de que el actual documento mantiene varios asuntos que ya han sido objetados por las Partes Contratantes. El Informe aún menciona, por ejemplo, una tipología de actividades y de valores relativos a los humedales que incluye casi todo tipo de actividades, tales como los asentamientos y estructuras modernas, agricultura, minería del oro y acuicultura.

El formato adoptado en el documento de información debe orientar y limitar el trabajo siguiente sobre los aspectos culturales de la protección de humedales. En otras palabras, el Informe del Grupo de Trabajo sobre Cultura debe concentrarse en los aspectos culturales como instrumentos para la protección de los ecosistemas, y no como un fin en sí mismo. Para ello, es fundamental restringir el contenido del documento a la presentación de ejemplos de buenas prácticas, evitando así el establecimiento de tipologías y objetivos culturales para las actividades relacionadas con los humedales.

El objetivo de la Convención de Ramsar es la conservación y uso racional de los humedales, promoviendo las áreas naturales a partir de su importancia ecológica, biológica o hidrológica. La protección de los aspectos culturales, como puede verse, no es un objetivo independiente de la Convención. Por cierto, la palabra 'cultura' está mencionada en el texto

de la Convención solo en el contexto más amplio que comprende también los aspectos económicos, científicos y recreativos de los humedales. Por lo tanto, mediante una interpretación literal y teleológica de la Convención es posible afirmar que los aspectos culturales deben estar en equilibrio con las preocupaciones económicas, científicas y recreativas, siendo que todos ellos son medios para alcanzar los principales objetivos de la Convención sobre los Humedales.

También, es importante que la Convención concentre su alcance a fin de evitar que se pierdan de vista sus objetivos. Brasil entiende que es muy importante respetar y proteger los valores culturales. Sin embargo, el foro apropiado para ello no es la Convención sobre los Humedales sino otras Convenciones u Organizaciones. Por lo tanto, mientras la Convención de Ramsar es el foro apropiado para discutir la conservación de los humedales, la UNESCO es el foro apropiado para discutir la definición de cultura, la tipología de las actividades culturales, los objetivos culturales que se deben alcanzar y la protección de la cultura en general.

El objetivo 1.5.2 (‘promover la conservación (preferiblemente en uso) de los trabajos de infraestructura histórica y tradicional relacionados con la gestión y uso del agua y con los humedales, nuevo’), por ejemplo, muestra que la Convención sobre los Humedales estaría promoviendo la conservación de los valores culturales. Si bien aquellos deben protegerse, el foro apropiado para ello no es la Convención de Ramsar, sino otras convenciones multilaterales que tienen como sus principales objetivos la conservación de la cultura, como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural (UNESCO).

En el caso de los asuntos transversales, es fundamental que cada Convención u Organización se concentre en los tópicos de su mandato, aprovechando la discusión y el trabajo ya realizado en los foros apropiados, evitando así la duplicación de esfuerzos. Es muy importante que cada Convención u Organización respete el mandato y las reglas de las demás, de manera que no se produzcan textos que afecten las reglas y los derechos ya acordados por las partes en los foros más específicos.

Consecuentemente, el Informe del Grupo de Trabajo debe estar en consonancia con y no contradecir, por ejemplo, las reglas específicas del comercio internacional, como las de la Organización Mundial del Comercio. El uso de certificados para los productos tradicionales sostenibles de los humedales para alentar las actividades tradicionales relacionadas con los recursos de humedales como medio para mantener los paisajes culturales, que es una de las directrices propuestas, puede constituir una barrera no tarifaria en el comercio internacional y, por lo tanto, no es aceptable. Lo mismo podría decirse con respecto a la sugerencia de usar etiquetas de calidad para el arroz producido de manera tradicional en los humedales para alentar la continuación de su cultivo: ello podría configurar una barrera no tarifaria en el comercio internacional, y no ayudaría necesariamente a la conservación de los recursos naturales.

Dadas las razones antes mencionadas, Brasil sugiere que se mantengan solo la introducción y los Capítulos 1 y 2. Brasil entiende que los Capítulos 3 y 4 están fuera del alcance y objetivos de la Convención sobre los Humedales, y por lo tanto deben ser eliminados del texto.”

[Fin de la presentación de Brasil]

Bibliografía

- Asian Wetland Symposium, (2005), *Innovative approaches to sustainable Livelihoods*, Chilika Development Authority, India, pp.181-224.
- Benessaiah, N. (1998), *Mediterranean wetlands: Socioeconomic aspects*, Ramsar Bureau/MedWet, Gland, Suiza.
- Bennett, A. F. (2003), *Linkages in the landscape* (2nd Edition), IUCN, Gland, Suiza.
- Bérard, L., Cegarra, M., Djama, M., Louafi, S., Marchenay, P., Roussel, B. and Verdeaux, F. (2005), *Biodiversity and local ecological knowledge in France*, CIRAD.
- Bonnet, B., Aulong, S. et al (2005), *Conservation of Mediterranean Wetlands - Integrated Management of Mediterranean Wetlands*, Station biologique de la Tour du Valat/MedWet, Arles, Francia.
- Bragader, A. A. et al (1994), *Environmental Protection in Islam*, IUCN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido.
- Bridgewater, P. B. and Arico, S. (2002), 'Conserving and managing biodiversity sustainably: The roles of science and society', *Natural Resources Forum*, Vol. 26, pp. 245-248.
- Bridgewater, P. B. (2003), 'Whales and wailing', *International Social Science Journal*, Vol. 55, pp. 555-559.
- Bridgewater, P.B. and Bridgewater, C. (2004), 'Is there a future for Cultural Landscapes?' In: R.H.G Jongman (ed), *The New Dimensions of the European Landscape*, Proceedings of the Frontis workshop on the future of the European cultural landscape, Wageningen, The Netherlands, 9-12 June 2002, Springer, Berlín, Alemania.
- Cuéllar, de J.P. (1995), *Our Creative Diversity – Report of the World Commission on Culture and Development*, UNESCO, París, Francia.
- Current Archaeology (2001), *Wetlands Special Issue*, The Friary Press, Dorchester, UK, No. 172, Vol. 15(4), pp. 40.
- Davidson, N. (2001), *Wetlands and cultural heritage conservation*, Ramsar Bureau, Gland, Suiza.
- Deil, U., Culmsee, H. and Berriane, M. (2005), 'Sacred Groves in Morocco: A Society's Conservation of nature for spiritual reasons', *Silva Carelica*, Vol. 49, pp. 185-201.
- Donahue, J. M. and Johnston B.P. (eds) (1998), *Water, Culture and Power: Local Struggles in a Global Context*, Island Press, Washington, DC, EE.UU.
- European Archaeological Council (2000), 'A strategy for the heritage management of wetlands'.
- European Archaeological Council (2000), *The Heritage Management of Wetlands in Europe*, EAC Occasional Paper No. 1.
- Fagan, B. (1999), *Floods, Famine and Emperors - El Niño and the fate of Civilizations*, Basic Books, Nueva York, EE.UU.
- Gumbley, W., Johns, D. and Law, G. (2005), *Management of Wetland archaeological sites in New Zealand*, Department of Conservation, Wellington, Nueva Zelanda.

- Hobbs, R.J., Arico, S., Aronson, J., Baron, S. J., Bridgewater, P. *et al*, (2006), 'Novel ecosystems: theoretical and management aspects of the new ecological world order', *Global Ecology and Biogeography*, Vol. 15, pp. 1-7.
- Honari, M. and Boleyn, T. (1999), *Health ecology: Health, culture and human environment interaction*, Routledge, Londres, Reino Unido.
- Howard, P. and Papayannis, T. (eds) (2007), *Natural heritage: At the interface of nature and culture*, Routledge, Londres, Reino Unido.
- Jongman, R.H.G (ed) (2004), *The New Dimensions of the European Landscape*, Proceedings of the Frontis workshop on the future of the European cultural landscape, Wageningen, The Netherlands, 9-12 June 2002, Springer, Berlín, Alemania.
- Kempf, E. (ed) (1993), *The Law of the Mother*, Sierra Club Books, EE.UU.
- Lyngé, A. (1993), *The story of the Inuit Circumpolar Conference*, ICC, Nuuk, Greenland.
- McNeely, J. and Pitt, D. (eds) (1985), *Culture and Conservation: the Human Dimension in Environmental Planning*, Croom Helm.
- MedWet (2000), 'Conclusions of the Technical Session on: Cultural aspects of Mediterranean wetlands and their potential contribution to the sustainable use of wetland resources', MedWet/Com3, Djerba, Tunisia , 1-5 April 2000.
- MedWet (2001), 'Conclusions of the Technical Session on: Salinas, tradition and sustainable management', MedWet/Com4, Sesimbra, Portugal, 20-23 May 2000.
- Millennium Ecosystem Assessment (2005), *Ecosystems and Human Well-Being: Wetlands and Water Synthesis*, World Resources Institute, Washington, DC, EE.UU..
- Novo, F.G. and Cabrera, C.M. (2005), *Doñana; water and biosphere*, Doñana 2005 Project, Spanish Ministry of the Environment, Madrid, España.
- Otero, C. and Bailey, T. (2003), *Europe's Natural and Cultural Heritage*, Friends of the Countryside, Brussels, Bélgica.
- Papayannis, T. (1992), 'Greek wetlands: cultural values and tertiary sector activities', in P.A. Gerakis (ed), *Conservation and Management of Greek Wetlands*, UICN.
- Papayannis, T. (2004), 'Tourism Carrying Capacity in Areas of Ecological Importance', in H. Coccossis and A. Mexa (eds), *The Challenge of Tourism Carrying Capacity Assessment*, Ashgate, Aldershot, Inglaterra.
- Papayannis, T. (2008), *Action for Culture in Mediterranean Wetlands*, Med-INA, Atenas, Grecia.
- Papayannis, T. and Pritchard, D.E. (in prep.), 'Cultural and spiritual values of wetlands, and the Ramsar Convention', *IUCN Task Force on Cultural and Spiritual Values of Protected Areas: Precious Earth - Nature, Culture and the Sacred: Conserving nature and culture at Sacred Natural Sites during times of change and uncertainty*, UICN.
- Petanidou, T. (1997), *Salt in European History and Civilization*, Hellenic Saltworks S.A, Atenas, Grecia.
- Possey, D.A. (ed) (1999), *Cultural and Spiritual Values of Biodiversity*, Intermediate Technology Publications and UNEP, Nairobi, Kenya.

- Price, N.S., Talley, M.K. Jr. and Vaccaro, A.M. (eds) (1996), *Historical and Philosophical Issues in the Conservation of Cultural Heritage*, The Getty Conservation Institute, Los Angeles, EE.UU..
- Pritchard, D.E. (2000), 'Values: Don't be shy!'
- Pritchard, D.E. (2007), 'Art and international environmental policy', *Grantmakers in the Arts Reader*, Vol 18(1), También publicado (2006) en www.greenmuseum.org.
- Pritchard, D.E. (2008), *Incorporating cultural aspects in the management of wetlands*, Ramsar Convention 6th European Regional Meeting, Stockholm, Sweden, 3-7 May 2008.
- Pritchard, D.E. (2008), *Nature and culture in the coastal zone; the role of the Ramsar Convention on Wetlands*, Public lecture given during course/symposium: 'Coast', convened by Cambridge Centre for Landscape & People, Cambridge University, 28 July - 1 August 2008.
- Ramsar Bureau (2001), *Cultural Sheets*, Gland, Suiza.
- SEHUMED (2000), *Proposal for a Resolution for the management of the cultural heritage in wetlands*, Valencia, España.
- Serres, M., (2003), *The Natural Contract*, University of Michigan Press, Ann Arbor.
- UNDP GEF/FFEM MedWetCoast Project (2006), *Socio-economics and Conservation of Mediterranean Coasts and Wetlands. Lessons for the MedWetCoast Project Final Report*, UNDP GEF/FFEM, MedWetCoast Project.
- Viñals, M.J. (co-ordinator) (2002), *Wetland Cultural Heritage*, MedWet - SEHUMED, Madrid, España.
- Viñals, M.J., Morant, M. et al (2005), *Progress in the incorporation of cultural values in the effective management of Mediterranean wetlands*, Universidad de Valencia, Valencia, España.

"Humedales: agua, vida y cultura"
8a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)
Valencia, España, 18 a 26 de noviembre de 2002

Resolución VIII.19

Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales para el manejo efectivo de los sitios

1. RECONOCIENDO que la antigua y estrecha relación de las sociedades tradicionales con los humedales y el agua ha dado origen a importantes valores culturales que son pertinentes para la conservación y el uso racional de los humedales, los que han sido reconocidos en las diversas cosmologías y culturas a lo largo de la historia;
2. RECONOCIENDO ADEMÁS que las características físicas específicas de los humedales han contribuido al desarrollo de modalidades particulares de llevar a cabo actividades tradicionales, mediante estructuras, procedimientos, técnicas y artefactos especialmente diseñados, que revisten gran importancia cultural;
3. TENIENDO PRESENTE que las relaciones de los pueblos con los humedales han traído consigo el desarrollo de aspectos no materiales de la cultura a través del folclore, la música, la mitología, las tradiciones orales, las costumbres, los conocimientos tradicionales y la sabiduría popular, y que éstas se reflejan en prácticas sociales y modalidades tradicionales de manejo de los recursos de humedales, sobre todo del agua;
4. TENIENDO PRESENTE TAMBIÉN que los usos tradicionales sostenibles de los recursos de los humedales han creado con frecuencia paisajes culturales de considerable valor para la conservación y el uso racional de los humedales;
5. CONSCIENTE de que los valores culturales de los humedales han revestido y todavía revisten gran importancia para las sociedades asentadas en ellos y sus alrededores y han constituido parte de su identidad, y que por lo tanto su desaparición puede contribuir no sólo a distanciarles de los humedales sino también causar considerables impactos sociales y ecológicos negativos;
6. RECONOCIENDO que los conocimientos sobre los rasgos culturales de los humedales constituyen un legado colectivo para las sociedades contemporáneas;

7. CONSCIENTE de que la mayor parte del conocimiento sobre las prácticas, y las prácticas mismas, del manejo tradicional de humedales en las diversas culturas han contribuido durante milenios, y siguen contribuyendo, a la conservación y al uso racional de los humedales;
8. CONSCIENTE TAMBIÉN de que además de la dimensión espiritual de esos conocimientos y otros aspectos de la gestión de los humedales en el pasado, esos valores pueden revestir una importancia socioeconómica considerable, porque es posible aprovecharlos como recurso para actividades turísticas y recreativas sostenibles, y a través de éstas, contribuir a incrementar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes;
9. CONSCIENTE del hecho de que un reconocimiento y fomento apropiados del patrimonio cultural, material e inmaterial, es un componente indispensable de todo proceso de uso sostenible de los recursos de los humedales;
10. RECONOCIENDO que hay importantes deficiencias y carencias en los procedimientos para determinar, valorar y proteger el patrimonio cultural de los humedales, así como para elaborar y ejecutar políticas relacionadas con ellos;
11. OBSERVANDO que los hondos y rápidos cambios sociales y económicos registrados en los últimos decenios han supuesto una amenaza cada vez mayor para la debida conservación del patrimonio cultural característico de los humedales en muchas partes del mundo;
12. RECONOCIENDO que existen varios acuerdos y organizaciones multilaterales que trabajan en pro del reconocimiento y la protección de los valores culturales y sus relaciones con los ecosistemas, incluidos los humedales;
13. TENIENDO PRESENTE que la Convención de Ramsar debe trabajar en cooperación con acuerdos multilaterales y regionales y otros organismos que se ocupan de la necesidad de tomar medidas resueltas para conservar el patrimonio cultural, entre otros:
 - la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (París, 1972);
 - el Llamamiento de Granada (1975) del Consejo de Europa sobre la Arquitectura Rural y su Paisaje;
 - la Recomendación 881 (1979) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre el Patrimonio Arquitectónico Rural;
 - las actividades de la UNESCO para promover la conservación del patrimonio cultural;
 - los principios generales de conservación propuestos en la Carta del Patrimonio Arquitectónico Popular (Jerusalén, 1996), ratificada por la Asamblea General del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) en su XIº período de sesiones;
 - las distintas recomendaciones de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre protección, conservación, régimen jurídico, explotación económica y protección internacional del folclore;

- el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular la Decisión VI/10 de la Conferencia de las Partes Contratantes referente al *Esbozo de informe integrado sobre la situación y tendencias relativas a los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica*, así como el plan y calendario para su elaboración, y a las *Recomendaciones para realizar evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales y sociales de proyectos de desarrollo que hayan de realizarse, o que probablemente tengan repercusiones, en lugares sagrados y en tierras y aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente por comunidades indígenas y locales*;
 - el Convenio Europeo del Paisaje (Florenia, 2000);
 - el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (Organización Internacional del Trabajo, Convenio N° 169, de 5 de septiembre de 1991), y
 - el Foro Permanente de los Pueblos Indígenas;
14. RECORDANDO que, entre otras cosas, en el tercer párrafo del Preámbulo de la Convención de Ramsar ya se reconoce “que los humedales constituyen un recurso de gran valor económico, cultural, científico y recreativo, cuya pérdida sería irreparable”, y RECORDANDO TAMBIÉN que la COP7 adoptó los *Lineamientos para el establecimiento y el fortalecimiento de la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas en el manejo de los humedales* (Resolución VII.8); y
15. TENIENDO EN CUENTA los documentos de antecedentes y ejemplos sobre los aspectos culturales de los humedales de todo el mundo presentados en la Sesión Técnica 5 de esta reunión de Conferencia de las Partes;

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES

16. TOMA NOTA CON INTERÉS de la lista de Principios orientadores incluida en el anexo de la presente Resolución;
17. PIDE que la Oficina de Ramsar recabe aportaciones de las Partes Contratantes, de expertos y profesionales, así como de comunidades locales y pueblos indígenas de todo el mundo para mejorar el documento informativo sobre los aspectos culturales de los humedales (COP8 DOC. 15) y el texto de los principios orientadores detallados preparados para la consideración de esta reunión de la Conferencia de las Partes, con vistas a publicarlo como documento de antecedentes, y que informe a la COP9 sobre los progresos realizados;
18. ALIENTA a las Partes Contratantes a estudiar la posibilidad de utilizar la lista de *Principios orientadores* incluida en el anexo 1 para tener en cuenta, exclusivamente, la conservación y potenciación de los valores culturales de los humedales;
19. ALIENTA ADEMÁS a las Partes Contratantes a que, dentro de sus marcos nacionales y jurídicos y en la medida de sus recursos disponibles y capacidades:
- a) consideren la posibilidad de realizar la compilación y evaluación de los elementos culturales materiales e inmateriales relacionados con los humedales y el agua, en particular cuando preparen la Ficha Informativa sobre los Humedales de Ramsar (FIR) para designar nuevos Humedales de Importancia Internacional o cuando actualicen las FIR de sitios Ramsar existentes teniendo en cuenta, según proceda, los derechos de propiedad intelectual, el derecho consuetudina-

rio y el principio de consentimiento fundamentado previo, de conformidad con las normas del CDB y la OMPI;

- b) promover el aprecio y la revitalización de estos valores culturales entre las poblaciones próximas a los humedales y la población en general;
 - c) incluir los aspectos pertinentes del patrimonio cultural tanto en la preparación como en la ejecución de los planes de gestión de los humedales;
 - d) esforzarse por integrar criterios relativos a los aspectos culturales y sociales en las evaluaciones ambientales, lo que esto podría incluir, entre otras, cuestiones que sean motivo de especial preocupación cultural, como creencias y religiones, prácticas consuetudinarias, formas de organización social, sistemas de aprovechamiento de recursos naturales, incluidas modalidades de utilización del suelo, lugares de importancia cultural, lugares sagrados y ceremonias rituales, lenguas, sistemas de derecho consuetudinario/tradicional, estructuras políticas, roles y costumbres;
 - e) llevar a cabo estos empeños con la participación activa de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros interesados directos, y considerar la posibilidad de emplear los valores culturales de los humedales como herramienta para reforzar ésta participación, en particular en la planificación y el manejo de los humedales;
20. ALIENTA a las Partes Contratantes a reconocer los valores culturales y patrimoniales de los humedales en sus respectivos marcos jurídicos y políticas de protección del patrimonio;
 21. INVITA a las Partes Contratantes a contemplar la posibilidad de llevar a cabo conjuntamente actividades educativas y de capacitación apropiadas sobre los valores culturales de los humedales, así como a estudiar la posibilidad de desarrollar proyectos piloto para realizar pruebas a nivel local, regional y nacional con vistas a mejorar la aplicación y/o integración de los *Principios Orientadores* en la conservación y el uso racional de los humedales;
 22. ALIENTA a las Partes Contratantes establecer mecanismos de consulta apropiados a nivel regional o nacional, y a estudiar la forma en que los *Principios Orientadores* podrían aplicarse para desarrollar y promover los valores culturales de los humedales; y
 23. INSTA a las Partes Contratantes y a la Oficina de Ramsar a desarrollar sinergias, y evitar duplicaciones de esfuerzos, con acuerdos multilaterales pertinentes, como los mencionados en el párrafo 13 *supra*.

Anexo

Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales para el manejo efectivo de los sitios

Principios generales

1. En este documento se proponen varios principios generales para determinar, preservar y fortalecer los valores culturales de los humedales, que podrían complementarse con otros en reuniones futuras de la Conferencia de las Partes conforme se acumulen más conocimientos y experiencia. Puede que algunos se superpongan, pero esto es inevitable pues los valores culturales se interrelacionan a menudo y requieren un enfoque integrador.

2. Hay una estrecha relación entre la conservación de los humedales y los beneficios que reportan a la gente. Además, se ha demostrado una y otra vez que la conservación se correlaciona positivamente con el uso sostenible de los humedales. La conservación hace pues necesaria la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y los valores culturales brindan oportunidades excelentes en este sentido.

1er. Principio Orientador: Identificar los valores culturales y los colaboradores asociados pertinentes.

2° Principio Orientador: Vincular los aspectos culturales de los humedales con los relativos al agua.

3° Principio Orientador: Salvaguardar los paisajes culturales relacionados con los humedales.

4° Principio Orientador: Aprender de los enfoques tradicionales.

5° Principio Orientador: Mantener las prácticas tradicionales sostenibles de autogestión.

6° Principio Orientador: Incorporar los aspectos culturales en las actividades educativas e interpretativas en los humedales.

7° Principio Orientador: Prestar atención al tratamiento culturalmente apropiado de las cuestiones de género, edad y función social.

8° Principio Orientador: Superar las diferencias entre las aproximaciones de las ciencias naturales y sociales.

9° Principio Orientador: Movilizar la cooperación internacional en el ámbito de las cuestiones culturales relacionadas con los humedales.

10° Principio Orientador: Promover investigaciones sobre los aspectos paleoambientales, paleontológicos, antropológicos y arqueológicos de los humedales.

11° Principio Orientador: Salvaguardar los sistemas de producción tradicionales relacionados con los humedales.

12° Principio Orientador: Proteger las estructuras históricas situadas en humedales o asociadas estrechamente con ellos.

- 13° Principio Orientador:** Proteger y conservar los artefactos relacionados con los humedales (patrimonio material móvil).
- 14° Principio Orientador:** Conservar sistemas colectivos de manejo del agua y del uso de la tierra asociados con los humedales.
- 15° Principio Orientador:** Mantener las técnicas tradicionales empleadas en los humedales y/o sus alrededores, y otorgarle su valor a los productos resultantes de ellas.
- 16° Principio Orientador:** Salvaguardar las tradiciones orales relacionadas con los humedales.
- 17° Principio Orientador:** Mantener vivos los conocimientos tradicionales.
- 18° Principio Orientador:** Respetar, en las actividades encaminadas a la conservación de los humedales, las creencias religiosas y espirituales, así como los elementos mitológicos, que guarden relación con los humedales.
- 19° Principio Orientador:** Utilizar las artes para promover la conservación e interpretación de los humedales.
- 20° Principio Orientador:** Incorporar, cuando existan, los aspectos culturales en la Ficha Informativa de Ramsar (FIR) para la descripción de Humedales de Importancia Internacional, asegurándose de la protección de los derechos e intereses tradicionales.
- 21° Principio Orientador:** Incorporar los aspectos culturales de los humedales en la planificación de la gestión de los sitios.
- 22° Principio Orientador:** Incluir los valores culturales en los procesos de monitoreo de los humedales.
- 23° Principio Orientador:** Estudiar la posibilidad de utilizar instrumentos institucionales y jurídicos para la conservación y protección de los valores culturales de los humedales.
- 24° Principio Orientador:** Integrar criterios culturales y sociales en las evaluaciones del impacto ambiental.
- 25° Principio Orientador:** Mejorar la comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) relativa a los humedales en lo que se refiere a los aspectos culturales de éstos.
- 26° Principio Orientador:** Considerar la posibilidad de utilizar un etiquetado de certificación de calidad de los productos tradicionales y sostenibles de los humedales de forma voluntaria y no discriminatoria.
- 27° Principio Orientador:** Fomentar la cooperación intersectorial.



**9ª Reunión de la Conferencia de las Partes
Contratantes en la Convención sobre los Humedales**

(Ramsar, Irán, 1971)

*“Los humedales y el agua:
¡mantienen la vida, nos dan el sustento!”*

Kampala (Uganda), 8 a 15 de noviembre de 2005

Resolución IX.21

Tomar en cuenta los valores culturales de los humedales

1. CONSCIENTE de que los humedales y los recursos hídricos de todas partes del mundo han sido elementos clave en torno a los cuales giran personas y sociedades, ya que proporcionan servicios esenciales y son emplazamientos en los que las comunidades locales y los pueblos indígenas han desarrollado importantes relaciones culturales y prácticas de uso sostenible;
2. CONSCIENTE TAMBIÉN de que los humedales son especialmente importantes para las comunidades locales y los pueblos indígenas y de que estos grupos han de tener una voz decisiva en los asuntos relacionados con su patrimonio cultural;
3. CONSCIENTE ADEMÁS de que muchos humedales poseen valores culturales importantes vinculados al funcionamiento ecológico de esos humedales.
4. RECORDANDO que la Convención de Ramsar ha reconocido desde un principio los valores culturales de los humedales en su Preámbulo, y reconociendo también que las actividades culturales pueden ser determinadas por procesos ecológicos y viceversa;
5. APRECIANDO que el uso racional de los humedales, fundamento de la Convención de Ramsar, exige tomar seriamente en cuenta estos valores culturales, ya que pueden facilitar el fortalecimiento o restablecimiento de vínculos beneficiosos entre las personas y los humedales, y un mayor reconocimiento de los valores culturales en el marco de la Convención;
6. TOMANDO NOTA de la Resolución VIII.19, *Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales para el manejo efectivo de los sitios*, adoptada por la COP8, y la necesidad de aplicarla;

7. TOMANDO EN CUENTA TAMBIÉN: a) la Resolución VII.8, *Lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales*, adoptada por la COP7, y el apartado b) del párrafo 30 de la Resolución VIII.10, relativo a la elaboración de “criterios y lineamientos adicionales de identificación y designación de sitios Ramsar en relación con sus valores y funciones socioeconómicos y culturales pertinentes para la diversidad biológica ... que se aplicarían en cada caso en conjunción con uno o más criterios existentes de identificación y designación de sitios Ramsar”;
8. CONSCIENTE de la labor realizada por el Grupo de Examen Científico y Técnico en el trienio 2003-2005 respecto de la inclusión de la importancia cultural de los humedales en los procesos de designación de sitios Ramsar;
9. TENIENDO PRESENTE que la Convención de Ramsar debe trabajar en cooperación con acuerdos multilaterales y regionales y otros organismos, en el marco de sus respectivos mandatos, que se ocupan de las cuestiones relativas al patrimonio cultural en su relación con los humedales, y TOMANDO NOTA de la función que desempeña la Convención sobre el Patrimonio Mundial en la protección del patrimonio cultural; y
10. TOMANDO NOTA de las exposiciones y deliberaciones durante la Sesión Técnica 2 de la COP9 sobre “cultura y conocimiento en el manejo de los humedales”;

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES

11. ALIENTA a las Partes Contratantes a identificar y analizar nuevos estudios monográficos sobre humedales con valores culturales importantes y a darles amplia difusión para incrementar de esa manera el conocimiento y la comprensión de la relación entre los procesos culturales y la conservación y el uso racional de los humedales;
12. ACUERDA que respecto de la aplicación de los criterios existentes para la identificación de los Humedales de Importancia Internacional, un humedal también se debe considerar que es de importancia internacional cuando, además de los correspondientes valores ecológicos, dispone de ejemplos que ilustran importantes valores culturales, ya sean materiales o no, relacionados con su origen, conservación y/o funcionamiento ecológico.
13. ALIENTA ADEMÁS a las Partes Contratantes a incorporar los valores culturales en las políticas y estrategias de humedales, así como en los planes de manejo de humedales, y a comunicar los resultados a todos los interesados directos pertinentes, para contribuir de esa manera al desarrollo de enfoques amplios e integrados;
14. SUBRAYA que las medidas adoptadas respecto de la presente Resolución, de conformidad con la Convención de Ramsar, son compatibles con los derechos y las obligaciones de las Partes en el marco de otros acuerdos internacionales;
15. IDENTIFICA las siguientes características culturales como pertinentes para la designación de sitios Ramsar:
 - i) sitios que proporcionen un modelo de uso racional, que ilustren la aplicación de los conocimientos y métodos tradicionales de manejo y uso que mantengan las características ecológicas del humedal;

- ii) sitios que posean tradiciones o registros de antiguas civilizaciones que hayan influido en las características ecológicas del humedal;
 - iii) sitios en los que las características ecológicas del humedal dependan de la interacción con las comunidades locales o los pueblos indígenas;
 - iv) sitios en los que los correspondientes valores no materiales, como los sitios sagrados, estén presentes y su existencia esté estrechamente relacionada con el mantenimiento de las características ecológicas del humedal;
16. ENCARGA a la Secretaría de Ramsar que lleve a término, mediante un amplio proceso de participación, la labor prescrita en el párrafo 17 de la Resolución VIII.19, sobre las orientaciones que se han de dar respecto de los valores culturales;
 17. PIDE a la Secretaría de Ramsar que establezca un grupo de trabajo pluridisciplinario sobre los valores culturales de los humedales, sobre la base de una representación geográfica equitativa, bajo la supervisión del Comité Permanente y con aportaciones apropiadas del GECT, para coordinar las actividades antes descritas; y
 18. PIDE ADEMÁS a la Secretaría de Ramsar que analice las actividades que se llevarán a cabo para incorporar los valores culturales en la labor de la Convención en el trienio 2006-2008 y la experiencia adquirida, y que informe de ello al Comité Permanente y a la 10ª Conferencia de las Partes (COP10).

Pasó 2: Descripción de la importancia cultural de las actividades humanas

Actividades humanas		Descripción
2. Uso primario de los recursos de los humedales	1. Hábitat	
	2.1. Agricultura	
	2.1.1. <i>Cultivo de arroz</i>	
	2.2. Cría de ganado	
	2.3. Pesca y acuicultura	
	2.4. Forestería	
	2.5. Caza	
	2.6. Extracción de sal	
	2.7. Minas y canteras	
	2.8. Uso del agua	
	2.9. Otros usos de los recursos naturales	
3. Uso secundario de los recursos de los humedales	3.1. Procesado de alimentos	
	3.2. Fabricación de artesanías y herramientas	
	3.3. Construcción tradicional de edificios	
	3.4. Construcción de infraestructuras	
	3.4.1 <i>Transporte</i>	
	3.5. Oficios tradicionales	
4. Uso de los servicios de los humedales	4.1. Turismo – ecoturismo	
	4.2. Recreación y deportes	
	4.3. Investigación científica y educación	
5. Actividades sociales	5.1. Festivales y celebraciones	
	5.2. Eventos y actividades religiosos	
	6. Expresión artística	
	7. Actividades de conservación y manejo	